

Ing. Daniel Chan Mora

GERENTE GENERAL

Ing. Byron Ordoñez Granda

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Abg. Anibal Sarango Morales

ASESOR JURÍDICO

Ing. Mónica Salinas Vega

SUBGERENTE FINANCIERO

Ing. Jorge Vera Piña

SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN

Abg. Danilo Maridueña Maridueña

SUBGERENTE DE CONTROL Y VIGILANCIA

Ing. Marco Rodríguez Jandun

SUBGERENTE DE REGULACIÓN

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

QUIENES SOMOS. - DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

ATRIBUCIONES Y ROL

DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA

INFORMACIÓN RELEVANTE

MISIÓN

VISIÓN

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

DEMANDA CIUDADANA

SUBGERENCIA FINANCIERA

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN

SUBGERENCIA DE CONTROL Y VIGILANCIA

DEPARTAMENTO DE SERTMA

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO JURÍDICO

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL

DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD VIAL

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logrados: La ciudadanía evalúa dicha gestión o manejo.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

MARCO LEGAL

Que, el I. Concejo Cantonal de Machala, en sesiones ordinarias de Agosto 28 y Octubre 23 de 2014; discutió y aprobó la Ordenanza de Creación de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M.;

Que, la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, de conformidad con el Art. 1 y 3 de la Ordenanza Municipal de Creación, es considerada como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; y con capacidad para celebrar todos los actos, convenios y contratos permitidos por la ley y que directa o indirectamente se relacionen con su objeto;

Que, de conformidad con el Art. 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas en concordancia con el Art. 19 de la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, el Gerente General es su máxima autoridad administrativa, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y será, en consecuencia, el responsable de la gestión empresarial, administrativa, financiera, comercial, técnica y operativa;

Que, de acuerdo a la Reforma de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M en el Art. 2 literal k) establece que son deberes y atribuciones del Gerente General “suscribir acciones de personal de todos los servidores de la Empresa y demás actos administrativos que se refieren a los funcionarios de la misma”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. EPMMM-EP-DIR-RE-2019-001, El Directorio de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala, designó al Ing. Daniel Gonzalo Chan Mora, Gerente General de la Empresa;

Que, el Artículo 1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, señala: “La presente Ley tiene por objeto la organización, planificación, fomento, regulación, modernización y control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, con el fin de proteger a las personas y bienes que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, y a las personas y lugares expuestos a las contingencias de dicho desplazamiento, contribuyendo al desarrollo socio-económico del país en aras de lograr el bienestar general de los ciudadanos.”;

Que, el Artículo 13, literal c), ibídem, dispone: “Son órganos del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los siguientes: c) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales y sus órganos desconcentrados.”;

Que, el Artículo 30.1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, prescribe: “Los agentes civiles de tránsito, serán servidores públicos especializados para realizar el control del tránsito a nivel nacional, y en las vías de la red estatal-troncales nacionales, formados y capacitados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.”;

Que, el Artículo 30.3, ibídem, prescribe: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales son responsables de la planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, planificación que estará enmarcada en las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y deberán informar sobre las regulaciones locales que se legislen.”;

Que, el Artículo 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar...”;

Que, el Artículo 30.5, literales c) y d) , ibídem, determina: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales tendrán las siguientes competencias: c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector; d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del cantón, y en las parroquias rurales del cantón;”;

Que, el Artículo 2, numeral 5, literal b) del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, dispone: “Ámbito.- Las disposiciones de este Código son de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y se rigen al mismo las siguientes entidades: 5. Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos: b) Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito; y,”;

Que, el Artículo 271, ibídem, prescribe: “Naturaleza.- Los Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito son los órganos de ejecución operativa municipal o metropolitana en materia de vigilancia y control de tránsito en las vías de sus respectivas circunscripciones territoriales.”;

Que, el Artículo 272 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, establece: “Funciones y Responsabilidades.- Los Cuerpos de Agentes Civiles de Tránsito tendrán las funciones determinadas en la ley que regula el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Además, ejecutarán la planificación operativa emitida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, la cual deberá estar enmarcada en las disposiciones dictadas por la autoridad nacional competente.”;

Que, el Artículo 22, ibídem, señala: “Toda persona que aspire a ser agente civil de tránsito, deberá previamente aprobar el curso correspondiente. La Agencia Nacional de Tránsito,

mediante Resolución, normará todo lo relativo a los cursos que se deban impartir a los aspirantes.”;

Que, el Artículo 24, ibídem, prescribe: “Para el ejercicio de las competencias de control señaladas en la Ley, los GADs deberán previamente contar con agentes civiles de tránsito debidamente capacitados que garanticen la correcta prestación del servicio de control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Las nóminas de los agentes civiles contratados serán enviadas a la ANT por los GADs. En ningún caso se podrá contratar como agente a quien no hubiere aprobado los cursos correspondientes...”;

Que, el Artículo 29 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece: “Sin perjuicio de las competencias reservadas a la Agencia Nacional de Tránsito y a la CTE, los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán las competencias en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial señaladas en la Ley, una vez que las asuman de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás normas aplicables.”;

Que, el Consejo Nacional de Competencias expidió la Resolución No. 006-CNC-2012, publicada en el Registro Oficial, Suplemento, No. 712 del 29 de Mayo del 2012, que establece transferir la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país, de acuerdo a los plazos máximos de implementación, ubicando a Machala en el Modelo de Gestión B;

QUIENES SOMOS. - DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

Con fecha 26 de noviembre del 2014, se publicó “ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad EPMM-M como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

ATRIBUCIONES Y ROL

Según el Artículo 3, el Objeto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, tendrá como objeto principal planificar, regular, controlar, gestionar, coordinar, administrar, y ejecutar el Sistema de Movilidad del Cantón, que comprende el tránsito, transporte y seguridad vial, en concordancia con las Políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por el GAD Municipal de Machala.

DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LA EMPRESA

Art. 5.- **Competencias.**- Son competencias de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, sin perjuicio de las establecidas en la ley, las siguientes:

- a) La planificación, regulación y control de las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y carga, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito urbano e intracantonal, conforme las Políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el GAD Municipal de Machala;
- b) La planificación, regulación y control del uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas del Cantón, y en las parroquias rurales del Cantón, conforme la planificación y regulaciones emitidas por el I. GAD Municipal de Machala;
- c) La planificación, regulación y control respecto de las vías internas de la ciudad y sus accesos, de conformidad con las políticas de la Autoridad Nacional del ramo;
- d) La planificación, regulación y control respecto de la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, en sus diferentes modalidades de servicio en su jurisdicción, según los análisis técnicos de los costos reales de operación, de conformidad con las políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el GAD Municipal de Machala;

ARTÍCULO 6. DEL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS

Según el artículo 6 del Registro Oficial N° 383, para el cumplimiento de sus competencias y la prestación eficiente, racional y rentable de servicios públicos, le corresponde:

- a) Estudiar y ejecutar proyectos en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial;
- b) Controlar que se cumpla con la planificación e implementación de servicios.
- c) Desarrollar la construcción, ampliación, operación, administración y mantenimiento de los sistemas y redes para las prestaciones;
- d) Fomentar la capacitación y especialización de su personal en todos los niveles y áreas de la Empresa;
- e) Empezar actividades económicas dentro del marco de la Constitución y la Ley.

MISIÓN

Hacemos más accesible el tránsito y la circulación en Machala de una manera más segura y productiva, aportando al crecimiento ordenado de la ciudad de una manera responsable.

VISIÓN

Para el año 2024 la EPMMM es una empresa reconocida por la calidad técnica de su Planificación, Administración, Regulación y Control de los servicios institucionales, fortalecida con procesos eficientes y con personal altamente calificado, que ha contribuido al crecimiento y desarrollo de una Machala más ordenada, ciudadanos con una cultura vial más consciente, en armonía con el medio ambiente, proyectando una rentabilidad sustentable y sostenible.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, de acuerdo a las competencias asumidas y el nuevo modelo de gestión, cuenta con los siguientes objetivos institucionales:

- Desarrollar e implementar un marco regulatorio que garantice un sistema de transporte ambientalmente sostenible
- Fortalecer la educación vial de la ciudadanía y el respeto a las leyes de tránsito.
- Ampliar la cobertura de la señalización en la ciudad de Machala.
- Mantener altos niveles de satisfacción de nuestros usuarios en la prestación de los servicios ofrecidos por la entidad.
- Impulsar programas de capacitación y asesoría a las Operadoras, orientados a mejorar su productividad, competitividad y regulación conforme lo establece la normativa vigente.
- Gestionar estrategias de desarrollo humano, que permitan contar con el personal calificado y orientado al logro de la misión y visión de la Empresa Municipal de Movilidad Machala EP.

INFORMACIÓN RELEVANTE

Para ello, se detalla información relevante de la empresa y de la autoridad con los responsables del proceso y registro del informe del documento en mención:

Tabla 1.- Datos Generales

DATOS GENERALES	
Nombre de la Empresa Pública:	MOVILIDAD MACHALA E.P.
GAD al que pertenece:	MACHALA
Fecha de creación de la empresa:	24 DE OCTUBRE DE 2014
Período del cual rinde cuentas:	01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024
NIVEL DE GOBIERNO:	
Provincial:	NO
Cantonal:	SI
Parroquial:	NO
DOMICILIO DE LA EMPRESA	
Provincia:	EL ORO
Cantón:	MACHALA
Parroquia:	NUEVE DE MAYO
Cabecera Cantonal:	MACHALA
Dirección:	JUAN MONTALVO Y SAN MARTIN ESQUINA
Correo electrónico institucional:	proveedores@movilidadmachala.gob.ec
Página web:	www.movilidadmachala.gob.ec
Teléfonos:	3701860
N.- RUC:	0760051410001
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
Nombre del representante legal de la empresa:	DANIEL GONZALO CHAN MORA
Cargo del representante legal de la empresa:	GERENTE GENERAL
Fecha de designación:	28 DE MAYO DE 2019
Correo electrónico:	dchan@movilidadmachala.gob.ec
Teléfonos:	0997863315
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	JUAN CARLOS PEÑA NOVILLO
Cargo:	ANALISTA DE FLAGRANCIA
Fecha de designación:	02 DE ABRIL DE 2025
Correo electrónico:	jpena@movilidadmachala.gob.ec

Teléfonos:	0996691480
------------	------------

**RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
EN EL SISTEMA:**

Nombre del responsable:	JUAN CARLOS PEÑA NOVILLO
Cargo:	ANALISTA DE FLAGRANCIA
Fecha de designación:	02 DE ABRIL DE 2025
Correo electrónico:	jpena@movilidadmachala.gob.ec
Teléfonos:	0996691480



CONSULTA CIUDADANA

Con fecha 12 de mayo de 2025, se recibe el Oficio Of.0028-ACLM-2025-2027, mediante el cual la Abg. Gardenia Solórzano Reyes, Presidente Asamblea Ciudadana Local de Machala 2025-, hace la entrega al Ing. Daniel Chan Mora, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala, diez preguntas producto de la Asamblea Ciudadana realizada días previos. Estas preguntas deben ser contestadas por la Empresa de Movilidad Machala y su respuesta debe ser aprobada por la Asamblea Local Ciudadana presidida por los señores previamente nombrados.

Documento recibido: Of.0028-ACLM-2025-2027



Asamblea Ciudadana
Local de Machala

+593 99 729 6633 - +593 98 234 3322
asamblealocalciudadanamachala@gmail.com
Machala, El Oro, Ecuador

Of. 0028- ACLM-2025-2027
Machala, 12 de mayo de 2025

ASUNTO:
**ENTREGA FORMAL DE PREGUNTAS DE LA
CONSULTA CIUDADANA A LAS EMPRESAS E
INSTITUCIONES MUNICIPALES DE MACHALA
PARA QUE RESPONDA DENTRO DEL PROCESO DE
RENDICION DE CUENTAS 2024**

Señores/ras
Ingeniero Daniel Gonzalo Chan Mora
Gerente General EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA
EPMM-M

Ingeniera Jenny Goretty Gonzalez Aguilar
Gerente de EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL AGUAS MACHALA EP

Abogado Danny Gabriel Gámez Ontaneda
Gerente EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE CENTROS COMERCIALES Y CAMAL

Ingeniera Nancy Karina Valarezo Quevedo
Gerente General EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DEL CANTÓN
MACHALA, EMAM

Señor Hugo Enrique Bermeo Rodríguez
Gerente EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN

Señor Abogado Hugo José Quevedo Madero
Registrador. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA

Ingeniero Mario Javier Astudillo Gomez. Cnel (B)
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM MACHALA

Doctor. DANILO PONTON REYES NERVO DANILO
Gerente General Red Municipal de SALUD

Presente.-

Con copia a:
Msc. Andrés Fantoni
Presidente del CPCCS

Msc. Marlene Jarrín Sánchez
Técnica Nacional. Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación

1



Asamblea Ciudadana Local de Machala

+593 99 729 6633 - +593 98 234 3322
asamblealocalciudadanamachala@gmail.com
Machala, El Oro, Ecuador

Msc. Cynthia Condo y Celi
Técnica Nacional. Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

Lcdo. Héctor Pavón. COORDINADOR PROVINCIAL DEL CPCCS

Soc. Wanda Davis. ANALISTA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CPCCS PROVINCIAL

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le hago llegar un cordial saludo en mi calidad de presidenta de la Asamblea ciudadana local de Machala por el periodo 2025-2027, y al mismo tiempo, adjunto al presente las preguntas formuladas por la ciudadanía en la Consulta Ciudadana que se llevó a cabo el miércoles 7 de mayo de 2025, de 9 de la mañana a 5 de la tarde en el Salón auditorium de la Casa de la Cultura Núcleo de El Oro a los señores Alcalde, Concejales y empresas municipales, en el marco del proceso de rendición de cuentas del año 2024, en la que los ciudadanos se pronunciaron exitosamente.

Me permito recordarle que, de acuerdo al Art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-76, quien lidera la fase 1 que ya inició en 14 de abril, debe ser la Asamblea ciudadana local de Machala legalmente constituida el 17 de marzo de 2023 con el acompañamiento técnico del CPCCS, como lo dispone el pronunciamiento del CPCCS mediante **Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0048-M**, y con notificación de la coordinación provincial en el Oficio Nro. CPCCS-DEOR-2025-0060-0F, debiendo indicar una vez más que los comisionados ciudadanos designados por la **ACLM: AMPARO MORENO; GARDENIA SOLORZANO; MANUEL MEJIA**. No obstante, la ACLM, en cumplimiento de su deber legal con el acompañamiento técnico del CPCCS, a organizar la consulta ciudadana, cuyos resultados fueron los siguientes: *doscientas preguntas ciudadanas (200)*.

Como sujetos obligados a rendir cuentas 2024, en cumplimiento del cronograma establecido por el CPCCS, procedemos en cumplimiento de la ley hacerle llegar las preguntas realizadas por los participantes en la consulta ciudadana convocada por la ACLM.

Adjuntamos **archivo completo (21 folios)**, con el total de preguntas dirigidas a cada una de ustedes como autoridades municipales (**total 110 preguntas**), desagregadas en el adjunto por cada una de las empresas e instituciones municipales, con el objetivo que proceda a responderlas a la brevedad posible, y en cumplimiento del reglamento de rendición de cuentas 2024 del CPCCS, se regresen estas preguntas de forma escrita y formal por esta vía a la ACLM, a fin



Asamblea Ciudadana Local de Machala

+593 99 729 6633 - +593 98 234 3322
asamblealocalciudadanamachala@gmail.com
Machala, El Oro, Ecuador

de revisar que su contestación ha sido atendida dentro de los estándares de claridad, transparencia, precisión y legalidad. Solo de esta forma podremos dar conforme al cumplimiento de la fase liderada inicialmente por la ACLM, caso contrario tendremos que reportar novedades al CPCCS, como lo corresponde y lo determina la normativa pertinente.

Toda comunicación oficial al correo electrónico: asambleaciudadanalocal20252027@gmail.com. Teléfonos: 095874 2540/098 262 1347

Reiteramos a usted, nuestro agradecimiento por la diligente atención que dé a la presente en el marco del trabajo que debemos realizar en el actual proceso de rendición de cuentas 2024.

Atentamente,



Ab. Gardenia Solórzano Reyes
Presidenta Asamblea Ciudadana Local de Machala 2025-2027

75	Teresa Merino	Puerto Bolívar	MERCADOS	mala administración y gestión de los mercados	cuál fue la estrategia de gestión para dinamizar a los Mercados de Machala durante el año 2024
76	Teresa Merino	Puerto Bolívar	MERCADOS	la participación ciudadana sigue siendo una burla	qué acciones concretas ustedes lograron articular conjuntamente con la asamblea ciudadana local de Machala creada el 17 de marzo de 2023, presidida por la PhD. Doctora Jessica Espinoza-Espinoza
77	Klever Franco M	Las Brisas	MOVILIDAD	Asunto de Movilidad no se controla debidamente, aseo instante.	Se debe realizar constantes inspecciones. qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
78	Carmen Armijos	Voluntad de Dios	MOVILIDAD	Movilidad: parte de Machalilla, Voluntad de Dios, Florida 4 y 6 y Rumiñahui hay solo un bus.	El problema se queda sin líneas, solo una línea no abastece solicitud de urgencia. qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
79	Monica Pazmiño	La Granja	MOVILIDAD	Movilidad los buses no llegan se vulneran los derechos de los grupos sociales	Que lo fiscalicen al registro de la propiedad. qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
80	Klever Franco M	Las Brisas	MOVILIDAD	Asunto de Movilidad no se controla debidamente, aseo instante.	Se debe realizar constantes inspecciones. qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
81	Anónimo	centro	MOVILIDAD	Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones	que se hizo en el 2024 ante la Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones



82	John abadí	centro	MOVILIDAD	Que supervise a los funcionarios porque solo pasan en el teléfono	qué medidas internas se aplicaron en el 2024 para el control de ingres, salida y bien rendimiento del personal del Municipio, incluido de los concejales
83	Carmen Armijos	Voluntad de Dios	MOVILIDAD	Movilidad: parte de Machalilla, Voluntad de Dios, Florida 4 y 6 y Rumiñahui hay solo un bus.	El problema se queda sin líneas, solo una línea no abastece solicitud de urgencia. qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
84	Monica Pazmiño	La Granja	MOVILIDAD	Movilidad los buses no llegan se vulneran los derechos de los grupos sociales	qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
85	Klever Franco M	Las Brisas	MOVILIDAD	Asunto de Movilidad no se controla debidamente, aseo instante.	Se debe realizar constantes inspecciones. qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
86			MOVILIDAD	Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones	que se hizo en el 2024 ante la Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones en centros educativos
87	Carmen Armijos	Voluntad de Dios	MOVILIDAD	Movilidad: parte de Machalilla, Voluntad de Dios, Florida 4 y 6 y Rumiñahui hay solo un bus.	El problema se queda sin líneas, solo una línea no abastece solicitud de urgencia. qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
88	Monica Pazmiño	La Granja	MOVILIDAD	Movilidad los buses no llegan se vulneran los derechos de los grupos sociales	qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema en el sector del mercado la granja
89	Klever Franco M	Las Brisas	MOVILIDAD	Asunto de Movilidad no se controla debidamente, aseo instante.	Se debe realizar constantes inspecciones. qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
90	Teresa Merino	Puerto Bolivar	MOVILIDAD	falta de transparencia en el manejo de recursos	cuál fue el presupuesto que manejaron en el año 2024, de los cuales cuántos destinados al pago de remuneraciones.

91	Teresa Merino	Puerto Bolívar	MOVILIDAD	posible nepotismo entre los concejales y el personal contratado por las empresas	en la institución trabajan familiares de concejales o alcalde? Cuál sería el sustento jurídico para no caer en nepotismo? qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
92	Teresa Merino	Puerto Bolívar	MOVILIDAD	Procesos de mejora en la gestión. No escuchan	qué hizo para aplicar el plan de mejoras en la gestión firmada en el acta de deliberación de la rendición de cuentas 2023. Diga cifras, avances concretos, y porcentaje de cumplimiento en el 2024
93	Teresa Merino	Puerto Bolívar	MOVILIDAD	la participación ciudadana sigue siendo una burla	qué acciones concretas ustedes lograron articular conjuntamente con la asamblea ciudadana local de Machala creada el 17 de marzo de 2023, presidida por la PhD. Doctora Jessica Espinoza-Espinoza
94	Gloria Apolo	Manuel Encalalada Mora	RED SALUD	Hay matorrales en los solares abandonados que dan miedo para salir.	Hay muchos moscos en abundancia estamos indefensos al dengue. qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
95	Teresa Merino	Puerto Bolívar	RED SALUD	falta de transparencia en el manejo de recursos	cuál fue el presupuesto que manejaron en el año 2024, de los cuales cuántos destinados al pago de remuneraciones.
96	Teresa Merino	Puerto Bolívar	RED SALUD	posible nepotismo entre los concejales y el personal contratado por las empresas	en la institución trabajan familiares de concejales o alcalde? Cuál sería el sustento jurídico para no caer en nepotismo? qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema
97	Teresa Merino	Puerto Bolívar	RED SALUD	falta de transparencia en el manejo de recursos	cuál fue el presupuesto que manejaron en el año 2024, de los cuales cuántos destinados al pago de remuneraciones.

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Con fecha 17 de junio de 2025, mediante oficio Nro. EPMM-M-GG-O-M-2025-520, el Ing. Daniel Chan Mora, en representación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala, envía las respuestas a las diez preguntas formuladas por parte de la Asamblea Local Ciudadana a la Abg. Gardenia Solórzano Reyes, presidente de la misma.

Oficio Nro. EPMM-M-GG-O-M-2025-520



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD
DE MACHALA EPMM-M

OFICIO Nro. EPMM-M-GG-O-M-2025-520

Machala, 17 de junio de 2025

Abogada
Gardenia Solórzano Reyes
Presidenta Asamblea Ciudadana Local de Machala 2025-2027

De mi consideración:

Reciba usted un atento y respetuoso saludo, al tiempo que le expreso mis más sinceros deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

Por medio del presente, me permito dar respuesta al Oficio Of. 0028- ACLM-2025-2027 de fecha 12 de mayo, mediante el cual indica *"se regresen estas preguntas de forma escrita y formal por esta vía a la ACLM, a fin de revisar que su contestación ha sido atendida dentro de los estándares de claridad, transparencia, precisión y legalidad."*

Referente a lo solicitado me permito adjuntar de manera formal al presente oficio la matriz con las respuestas a las consultas ciudadanas realizadas por la Asamblea Ciudadana Local de Machala que fueron remitidas mediante el oficio antes mencionado, las cuales ya fueron entregadas en la reunión presencial mantenida con los comisionados de la ACL y delegados de nuestra institución el 12 de junio del año en curso en las instalaciones del Centro de Revisión Técnica de Movilidad de Machala, en aras de seguir con el Proceso de Rendición de Cuentas del Período 2024.

Cabe resaltar que dichas respuestas fueron elaboradas en conjunto con los técnicos y jefes de cada área según su competencia en mesa de trabajo integral de Movilidad de Machala EP, según ACTA Nro. EPMM-M-A-RC-2025-005.

Sin otro particular, reitero nuestra disposición permanente para colaborar activamente en los mecanismos de participación ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima,



Ing. Daniel Chan Mora
Gerente General
Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala

C.c. Archivo



www.movilidadmachala.gob.ec

• Calle San Martín y Juan Montalvo
• Tfno.: (593) 7 370 1860

Síguenos en: 



ALCALDÍA DE
MACHALA



www.movilidadmachala.gob.ec

• Calle San Martín y Juan Montalvo
• Tfno.: (593) 7 370 1860

Síguenos en: 



ALCALDÍA
MACHALA

PREGUNTAS ENVIADAS POR EL MUNICIPIO DE MACHALA DE LA CONSULTA CIUDADANA DE LA ACL DE MACHALA - PRESIDIDA POR AB. GARDENIA SOLÓRZANO REYES OFICIO NRO. OF.0028-ACLM-2025-2027 (12 MAYO 2025)				
Nº	SECTOR/BARRIO/	PROBLEMA IDENTIFICADO	PREGUNTA	RESPUESTA POR PARTE DE MOVILIDAD MACHALA EP
1	Voluntad de Dios	Parte de Machalilla, Voluntad de Dios, Florida 4 y 6 y Rumiñahui hay solo un bus. El problema se queda sin líneas, solo una línea no abastece solicitud de urgencia.	¿Qué se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema?	Movilidad Machala EP, desde las competencias del área de Regulación en el año 2024, se realizó el informe de inspección EPMM-M-SGR-TPC-IT-2024-90-CR, el 12 de junio del año 2024, se ejecutó la senda de frecuencias de las Operadoras de Transporte Urbano de la Ciudad de Machala en los recorridos, en el cual, si cumple con las rutas y frecuencias de los sectores de Machalilla, Voluntad de Dios, Florida 4 y 6, y Rumiñahui. En este proceso se verificó que las siguientes líneas y operadoras si cumplen con el recorridos de acuerdo a la resoluciones correspondientes: ✓ Cooperativa Ciudad de Machala (Línea 4, Línea 5, Línea 16). ✓ Oroconti Compañía de Transporte S.A. (Línea 15). ✓ Transportes Múltiples El Oro MULTIORO S.A. (Línea 12). Adicional, el área de Planificación TTTSV inició en el primer semestre del 2024 con la planificación y cobertura de línea de buses. Para el 23 de diciembre del 2024 con memorando Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-OP-2024-0097 se remite el ANÁLISIS DE SOLICITUD DE MODIFICACIONES A RECORRIDOS LÍNEA 1-4-5-8-10-11-14- 14C-16-20. El resultado del estudio fue la reestructuración de algunas rutas de buses, nuevos recorridos y obtener una solución a la demanda de falta de unidades de buses en los sectores Machalilla, Voluntad de Dios, Florida (4 y 6 y Rumiñahui), las cuales son las siguientes: Línea 4 (tiempo de recorrido de 80 minutos; frecuencia 7 minutos y con 13 unidades); Línea 5 (tiempo de recorrido de 152 minutos; frecuencia 8 minutos y con 20 unidades); Línea 16 (tiempo de recorrido de 115 minutos; frecuencia 12 minutos y con 11 unidades).
2	La Granja	Movilidad los buses no llegan se vulneran los	¿Qué se ha hecho en el 2024 para atender y	En el año 2024, se realizó el informe de inspección de EPMM-M-SGR-TPC-TR-2024-88- CR, de fecha 12 de julio del año 2024, se constató que todas las operadoras de transporte intracantonal de Machala si cumple con el cobro de la tarifa de la tercera edad equivalente al 50% de su pasaje.

1

	derechos de los grupos sociales	solucionar este problema?	Además, se verificó que los buses que brindan el servicio de transporte urbano en Machala recogen pasajeros considerados dentro de los grupos prioritarios como, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Se realizó una verificación técnica exhaustiva con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN 038 y la Norma Técnica NTE-INEN 2205. Esta evaluación se aplicó a las unidades de transporte intracantonal durante la ejecución de las Revisiones Técnicas Anuales, con el fin de verificar que cada automotor cumpla con las condiciones necesarias para brindar el servicio de transporte urbano dentro del cantón Machala que a manera de detalle se constató lo siguiente: - Los vehículos cuentan con ventanas debidamente señalizadas como salidas de emergencia, y con un dispositivo que permite la fragmentación del vidrio o desprender fácilmente las ventanas y expulsarlas hacia afuera del vehículo desde su perfil. - Cuentan con asientos en buen estado y con suficiente espacio. Además, los asientos de uso preferencial están marcados con un color distinto al de los demás asientos (amarillo), encontrándose un rótulo o adhesivo en las ventanas, que resalta la prioridad de uso, garantizando así los derechos de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores. Espacios exclusivos para sillas de ruedas. - El interior de los vehículos disponen de áreas especialmente habilitadas para el uso de sillas de ruedas. Por parte del área de Seguridad Vial, en el año 2024, se efectuaron capacitaciones dirigidas al transporte urbano en donde se abordó varios temas como seguridad vial, primeros auxilios y marco legal en temas de tránsito. Además, se realizaron en 6 puntos distintos de la ciudad de Machala, campañas de seguridad vial y concientización dirigidas a peatones, adultos mayores y conductores, con el tema "RESPETEMOS AL ADULTO MAYOR". También se incluye en nuestras capacitaciones a los grupos de inclusión de la asociación ASPAFAN y Fundación de Desarrollo Social Lhyz Misuky donde se aborda temas de seguridad vial.
--	---------------------------------	---------------------------	---

2

3	Las Brisas	Asunto de Movilidad no se controla debidamente,	¿Se debe realizar constantes inspecciones que se ha hecho en el 2024 para atender y solucionar este problema?	Como ente de control se ha realizado diferentes trabajos acorde a nuestras competencias como atender los siniestros de tránsito, cierres de vías ante diferentes eventos, operativos de control vehicular en las vías, operativos en conjunto con Policía Nacional y Fuerzas Armadas, descongestión vehicular en puntos conflictivos de tráfico, además que como entes preventivos de tránsito nos hemos involucrado en diferentes campañas de concientización y seguridad vial; así mismo en el sector de las Brisas durante el año 2024 se han realizado alrededor de 78 operativos de control vehicular, en donde se han emitido un aproximado de 297 citaciones manuales por diferentes contravenciones buscando cambiar la mentalidad de los infractores y se vean en la necesidad de cumplir las normas de tránsito tal cual lo establece la ley.
4	Centro	Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones	¿Que se hizo en el 2024 ante la Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones este problema?	Durante el año 2024, se ejecutaron mantenimientos preventivos y correctivos en las intersecciones semaforizadas del casco central del cantón Machala, las cuales actualmente se encuentran en buen estado y funcionando con normalidad. En señalización vertical, se ha asegurado su correcta visibilidad y conservación. Asimismo, actualmente se están realizando trabajos de remarcación de señalización horizontal en las calles Sucre, Colón, Boyacá, Tarqui, Olmedo, y próximamente en la calle Pichincha y sus intersecciones, fortaleciendo la seguridad vial en el sector.
5	Centro	Que supervise a los funcionarios porque solo pasan en el teléfono.	¿Qué medidas internas se aplicaron en el 2024 para el control de ingreso, salida y buen rendimiento del personal del Municipio, incluido de los concejales?	En base a la consulta ciudadana que indica "que medidas internas se aplicaron en el 2024 para el control de ingreso, salida y buen rendimiento del personal del Municipio, incluido de los concejales", se puede indicar, que dicha consulta ciudadana no corresponde a Movilidad de Machala EP puesto que no efectuamos el control a los funcionarios del GAD Municipal de Machala, sin embargo, debemos mencionar que en nuestra empresa el control al personal es realizado conforme indica el Reglamento Interno de Talento Humano, artículo 76 que se controla por parte de esta área de Talento Humano. Respecto a la consulta ciudadana que indica: "que supervise a los funcionarios porque solo pasan en los teléfonos", se debe manifestar que la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M no ha recibido quejas de forma verbal o escrita respecto al uso de teléfono celular en las áreas de servicio al cliente, sin embargo, es preciso indicar que esta institución ha realizado cambios que permiten concientizar a los funcionarios en evitar el uso del teléfono celular en horarios laborales. De la misma forma cabe mencionar que la atención al usuario de esta entidad pública tiene un promedio de 20 minutos en todo el

3

				proceso Revisión Técnica Vehicular, por lo que es considerado un tiempo que garantiza eficiencia en dicho trámite.
6	Centro	Falta de señalización y semaforización en buenas condiciones.	¿Qué se hizo en el 2024 ante la falta de señalización y semaforización en buenas condiciones en centros educativos?	Durante el año 2024, se intervino en zonas escolares mediante trabajos de mantenimiento e instalación de señalización vertical y horizontal, incluyendo pasos peatonales, señales preventivas y zonas de seguridad. Estas acciones se priorizaron en sectores con presencia de centros educativos, como parte de la planificación técnica anual del área y en respuesta a los requerimientos ciudadanos. Con lo expuesto, se evidencia que Movilidad Machala EP a través del Área de Señalización y Semaforización se encuentra operativa y comprometida con el mejoramiento continuo de la movilidad y la seguridad vial en el cantón.
7	Voluntad de Dios	Falta de transparencia en el manejo de recursos	¿Cuál fue el presupuesto que manejan en el año 2024, de los cuales cuántos destinados al pago de remuneraciones?	El presupuesto codificado de Movilidad Machala EP respecto a los gastos para el año 2024 fue de USD 7983.576,43 del cual el 58,43% fue destinado a los rubros relacionados con el pago de gastos del personal. Cabe recalcar que dicha información se encuentra detallada en el presupuesto publicado en la página oficial institucional.
8	Puerto Bolívar	Posible nepotismo entre los concejales y el personal contratado por las empresas.	¿En la institución trabajan familiares de concejales o alcalde? ¿Cuál sería el sustento jurídico para no caer en nepotismo? qué se ha hecho en el 2024 para atender y	Debemos mencionar que La Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EPMM-M, por intermedio de sus autoridades como el Gerente General que es la autoridad nominadora, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la institución, y el Jefe de Talento Humano quien es el encargado de realizar el proceso técnico de selección e ingreso del personal de la empresa, han respetado y cumplido a cabalidad con garantizar el trabajo igualitario y las normativas legales vigentes, en materia de NEPOTISMO, en base a lo establecido en el art. 6 de la LOSEP donde determina la "Prohibición de nombrar o contratar en caso de nepotismo.- En los casos previstos en los artículos 6 y 7 de la LOSEP, la autoridad nominadora o su delegado no podrá nombrar, designar, celebrar contratos de servicios ocasionales o contratos bajo cualquier modalidad y/o posesionar, dentro de la misma institución, a las personas determinadas en dichas disposiciones legales, caso contrario, podrá ser sujeto de las sanciones y

4

			solucionar este problema.	el establecimiento de las responsabilidades previstas en las mismas"; para lo cual se ha determinado que en nuestra empresa existe CERO casos de Nepotismo.
9	Puerto Bolívar	Procesos de mejora en la gestión. No escuchan	¿qué hizo para aplicar el plan de mejoras en la gestión firmada en el acta de deliberación de la rendición de cuentas 2023. ¿Diga cifras, avances concretos, y porcentaje de cumplimiento en el 2024?	<p>Movilidad Machala EP ha cumplido con los compromisos que constan en el Plan de trabajo del proceso de rendición de cuentas 2023, los mismos que se desarrollaron en el transcurso del año 2024, cumpliéndose cada uno de ellos por parte de las áreas correspondientes de esta institución pública, como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron tres inspecciones, cuyos resultados se presentaron en un informe técnico, con la siguiente conclusión: se verificó que la Cooperativa de Transporte de Servicio urbano Ciudad de Machala, línea 4, 5 y 16, Oroconti Compañía de Transporte S.A., línea 15 y Transporte Múltiples El Oro Mulioro S.A., línea 12 realizan el recorrido en los exteriores del sector Voluntad de Dios, en la Av. Principal 3 y Av. Colón Tinoco. De esta forma se atiende la consulta ciudadana respecto a "Mejorar el recorrido del transporte en el sector Voluntad de Dios, mediante". - En el año 2024, se realizó las capacitaciones a las tres operadoras de transporte público, atendiendo de esta manera a la consulta ciudadana de "Capacitación a los señores conductores de buses, sobre el buen manejo". - Se efectuaron 12 campañas denominadas "Respeto al peatón" mediante la difusión de distintos medios de comunicación, con la finalidad de atender la consulta ciudadana de "Brindar prioridad a adultos mayores para cruce peatonal". - Se efectuaron 102 operativos móviles alrededor de centros educativos, así como controles en las afueras de dichos centros. Así mismo se realizaron 84 citaciones por estacionarse en la acera y zonas peatonales. Esto en atención a la consulta

5

				<p>ciudadana de "Control de vehículos en las aceras principalmente en zonas escolares".</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el año 2024 se realizaron en las diferentes vías del Cantón Machala, seis campañas denominadas "Respetemos al adulto mayor", así como inspecciones por parte del área de regulación constatando que las tres operadoras de buses cumplen con el respecto de las respectivas paradas para brindar el servicio de transporte urbano a las personas con discapacidad, de tercera edad y mujeres embarazadas y el cobro de pasaje correspondiente al 50% de la tarifa, esto en atención a la consulta ciudadana de "Control a transportistas para que den el servicio a los adultos mayores". - Se efectuó un informe técnico mediante el cual se indicó que de manera técnica el Sistema de Estacionamiento Tarifado cumple todas las normativas vigentes, es económicamente eficiente y sostenible, generando ingresos económicos que impulsan al crecimiento de la EP así como se constató la buena aceptación por parte de la ciudadanía, esto en contestación a la consulta ciudadana de "Realización de un estudio para el mejoramiento del Sistema Rotativo Tarifado, la implementación de un nuevo sistema o su eliminación".
10	Puerto Bolívar	La participación ciudadana sigue siendo una burla.	¿Qué acciones concretas ustedes lograron articular conjuntamente con la asamblea ciudadana local de Machala creada el 17 de marzo de 2023, presidida por la PhD? Jessica Espinoza Espinoza?	<p>Movilidad Machala EP ha cumplido con los compromisos que constan en el Plan de trabajo del proceso de rendición de cuentas 2023, los mismos que se desarrollaron en el transcurso del año 2024, cumpliéndose cada uno de ellos por parte de las áreas correspondientes de esta institución pública, como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron tres inspecciones, cuyos resultados se presentaron en un informe técnico, con la siguiente conclusión: se verificó que la Cooperativa de Transporte de Servicio urbano Ciudad de Machala, línea 4, 5 y 16, Oroconti Compañía de Transporte S.A., línea 15 y Transporte Múltiples El Oro Mulioro S.A., línea 12 realizan el recorrido en los exteriores del sector Voluntad de Dios, en la Av. Principal 3 y Av. Colón Tinoco. De esta forma se atiende la consulta ciudadana respecto a "Mejorar el recorrido del transporte en el sector Voluntad de Dios, mediante". - En el año 2024, se realizó las capacitaciones a las tres operadoras de transporte público, atendiendo de esta manera a la consulta ciudadana de "Capacitación a los señores conductores de buses, sobre el buen manejo". - Se efectuaron 12 campañas denominadas "Respeto al peatón" mediante la

6

				<p>difusión de distintos medios de comunicación, con la finalidad de atender la consulta ciudadana de "Brindar prioridad a adultos mayores para cruce peatonal".</p> <p>- Se efectuaron 102 operativos móviles alrededor de centros educativos, así como controles en las afueras de dichos centros. Así mismo se realizaron 84 citaciones por estacionarse en la acera y zonas peatonales. Esto en atención a la consulta ciudadana de "Control de vehículos en las aceras principalmente en zonas escolares".</p> <p>- En el año 2024 se realizaron en las diferentes vías del Cantón Machala, seis campañas denominadas "Respetemos al adulto mayor", así como inspecciones por parte del área de regulación constatando que las tres operadoras de buses cumplen con el respecto de las respectivas paradas para brindar el servicio de transporte urbano a las personas con discapacidad, de tercera edad y mujeres embarazadas y el cobro de pasaje correspondiente al 50% de la tarifa, esto en atención a la consulta ciudadana de "Control a transportistas para que den el servicio a los adultos mayores".</p> <p>- Se efectuó un informe técnico mediante el cual se indicó que de manera técnica el Sistema de Estacionamiento Tarifado cumple todas las normativas vigentes, es económicamente eficiente y sostenible, generando ingresos económicos que impulsan al crecimiento de la EP así como se constató la buena aceptación por parte de la ciudadanía, esto en contestación a la consulta ciudadana de "Realización de un estudio para el mejoramiento del Sistema Rotativo Tarifado, la implementación de un nuevo sistema o su eliminación.</p>
--	--	--	--	---

PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 INFORME POR DEPARTAMENTOS

SUBGERENCIA FINANCIERA

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUBGERENCIA FINANCIERA:

1. PRESUPUESTO.

El presupuesto fue aprobado por el Directorio de la Empresa, mediante Acta N°. EPMM-M-DIR-SO-04-2023 en sesión ordinaria realizada el 10 de noviembre de 2023, por un monto total de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 81/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8'304.960,81) previa discusión y debate se resolvió dar por aprobado el presupuesto de Movilidad Machala EP para el ejercicio económico del año 2024.

Mediante informe de liquidación presupuestaria Nro. EPMM-I-SGF-2024-002, se realizó el traspaso de cuentas las cuales quedan pendientes por pagar a proveedores del periodo 2023 lo que aumento el presupuesto de gastos por un monto de 2'648.121,95, dando como presupuesto inicial para el periodo 2024 DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS CON 76/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10'953.082,76), el cual se financiara por la implementación de los dispositivos electrónicos de control.

2. DESCRIPCIÓN.

El presupuesto General de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP este compuesto por:

- INGRESOS CORRIENTES.
- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.
- GASTOS CORRIENTES.
- GASTOS DE INVERSIÓN.
- GASTOS DE CAPITAL.

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Según Resolución 005-CNC-2017 ART. 1 Modelo de Gestión A.- Corresponden a este modelo de gestión, los siguientes gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Machala, Provincia de El Oro, estos gobiernos autónomos descentralizados, metropolitanos y municipales, tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y la seguridad vial, donde Movilidad Machala EP recibe por asunción de competencias, ordenanzas municipales y otros ingresos su autogestión.

4. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El presupuesto inicial de ingresos para el 2024 fue de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 81/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8'304.960,81) y el codificado fue de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS CON 76/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10'953.082,76), el índice de ingresos recaudados respecto a los codificados es del 79.91%, tal como se indica a continuación:

Índice de eficiencia de los ingresos del presupuesto institucional codificado.

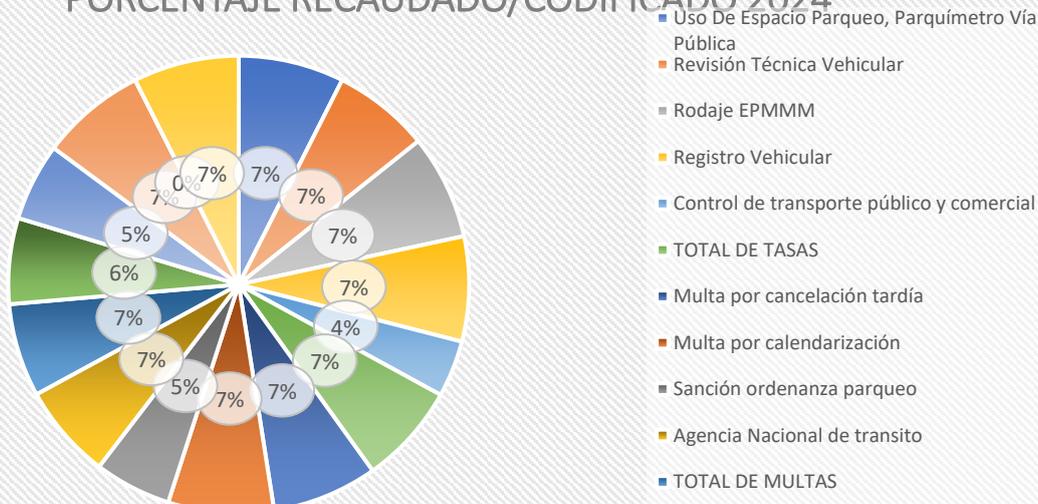
$$IEI \frac{\text{ingresos recaudados}}{\text{ingresos codificados}} = \frac{8,752,188.18}{10,953,082.76} = 79.91\%$$

Se ha ejecutado el 79.91% del total de ingresos presupuestados para el año 2024.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

DENOMINACION	Codificado	Recaudado	%
Uso De Espacio Parqueo, Parquímetro Vía Pública	432,509.55	432,509.55	100.00%
Revisión Técnica Vehicular	901,283.00	827,540.66	91.82%
Rodaje EPMMM	470,000.00	468,624.95	99.71%
Registro Vehicular	249,998.90	249,998.90	100.00%
Control de transporte público y comercial	17,168.94	9,250.60	53.88%
TOTAL, DE TASAS	2,070,960.39	1,987,924.66	95.99%
Multa por cancelación tardía	110,470.67	110,470.67	100.00%
Multa por calendarización	219,131.75	219,131.75	100.00%
Sanción ordenanza parqueo	474,380.72	345,911.00	72.92%
Agencia Nacional de transito	3,300,000.00	2,973,745.62	90.11%
TOTAL, DE MULTAS	4,103,983.14	3,649,259.04	88.92%
Infracciones por COIP	3,292,256.85	2,694,122.43	81.83%
Aporte del GAD	250,000.00	185,000.00	74.00%
Otros No Especificados	66,177.70	66,177.40	100.00%
De cuentas por cobrar	1,000,000.00	0	0.00%
De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de Gads y Empresas Públicas	169,704.68	169,704.65	100.00%
TOTAL, DE TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	4,778,139.23	3,115,004.48	65.19%
TOTAL	10,953,082.76	8,752,188.18	79.91%

PORCENTAJE RECAUDADO/CODIFICADO 2024



COMPARATIVO EN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

2021-2022-2023

Denominación	Recaudado 2022	Recaudado 2023	Recaudado 2024
Uso De Espacio Parqueo, Parquímetro Vía Pública	\$410,709.30	\$412,378.05	\$432,509.55
Revisión Técnica Vehicular	\$954,887.09	\$862,893.24	\$827,540.66
Rodaje EPMMM	\$559,299.71	\$482,043.17	\$468,624.95
Registro Vehicular	\$293,582.36	\$253,720.32	\$249,998.90
Control de transporte público y comercial	\$9,542.00	\$8,316.00	\$9,250.60
TOTAL, DE TASAS	\$2,228,020.46	\$2,019,350.78	\$1,987,924.66
Multa por cancelación tardía	\$140,502.90	\$89,114.07	\$110,470.67
Multa por calendarización	\$213,279.65	\$207,994.25	\$219,131.75
Sanción ordenanza parqueo	\$305,273.15	\$237,596.21	\$345,911.00
Agencia Nacional de transito	\$3,133,256.92	\$3,008,527.75	\$2,973,745.62
TOTAL, DE MULTAS	\$3,792,312.62	\$3,543,232.28	\$3,649,259.04
Infracciones por COIP	\$1,125,276.06	\$674,006.80	\$2,694,122.43
Aporte del GAD	-	-	\$185,000.00
Otros No Especificados	\$52,448.05	\$43,243.14	\$66,177.40
Del sector privado financiero	\$1,000,000.00	-	0
De cuentas por cobrar	-	-	0
De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GADs y Empresas Públicas-	\$262,964.59	\$45,089.34	\$169,704.65
TOTAL, DE TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	\$2,440,688.70	\$762,339.28	\$3,115,004.48
TOTAL	\$8,461,021.78	\$6,324,922.34	\$8,752,188.18

5. PRESUPUESTO DE GASTOS.

El presupuesto de gastos para el 2024 quedo codificado en DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS CON 76/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10´953.082,76), lo cual debemos indicar que no se cumplió al 100% el índice de gastos ejecutado, respecto de los codificados es del 66.12% tal como se indica a continuación:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

PARTIDA	CONCEPTO	CODIFICADO	PAGADO	%
5	GASTOS CORRIENTES	\$6,662,600.96	\$ 5,271,267.33	79.12%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2,329,019.24	\$ 666,205.51	28.60%
8	GASTOS DE CAPITAL	\$ 273,171.46	\$ 36,570.01	13.39%
9	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,688,291.10	\$ 1,268,268.63	75.12%
TOTAL		\$10,953,082.76	\$7,242,311.48	66.12%



5. CORRIENTES.

Dentro de este grupo están:

- 51. Gastos de personal
- 53. Gastos de Bienes o servicios
- 56. Gastos financieros
- 57. Otros Gastos Corrientes
- 58. Transferencias y donaciones.

En el 2024 la suma total de gastos corrientes ascendió el valor de cinco millones doscientos setenta y un mil doscientos sesenta y siete con 33/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5,271,267.33) representando un 79.12% al presupuesto codificado.

7 GASTOS DE INVERSIÓN

Comprenden los gastos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para la ejecución de programas sociales o proyectos de obra pública, se incrementan los valores de señalización horizontal, vertical y semaforización. Los gastos de inversión para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 fueron de seiscientos sesenta y seis mil doscientos cinco con 51/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 666,205.51), este gasto tuvo una ejecución del 28.60% respecto al presupuesto codificado.

8 GASTO DE CAPITAL

Asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo, el presupuesto ejecutado para el periodo 2024 en gasto de capital es de treinta y seis mil quinientos setenta con 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 36,570.01), se ejecutó el 13.39% con respecto al presupuesto, entre los gastos de este grupo están:

- Adquisición de mobiliario
- Adquisición de equipos y paquetes informáticos
- Adquisición de radios y equipos de comunicación.

9 GASTOS DE FINANCIAMIENTO.

Nos encontramos cancelando mensualmente las cuotas del crédito realizado en el 2022 en el Banco de Machala, para el financiamiento de proyectos de inversión, los gastos de financiamiento son un millón doscientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y ocho con 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,268,268.63), lo cual representa un 75.12% de ejecución respecto al presupuesto codificado.

COMPARATIVO EN EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

2022-2023 y 2024

PARTIDA	CONCEPTO	2022	2023	2024
5	GASTOS CORRIENTES	\$5,667,109.65	\$5,517,931.59	\$ 5,271,267.33
7	GASTOS DE INVERSIÓN	\$2,067,836.90	\$1,024,943.80	\$ 666,205.51
8	GASTOS DE CAPITAL	\$251,274.82	\$280,280.00	\$ 36,570.01
9	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	\$341,425.89	\$319,356.57	\$ 1,268,268.63
	TOTAL	\$8,327,647.26	\$7,142,511.96	\$7,242,311.48

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

ACTIVIDADES REALIZADAS

La Subgerencia Administrativa de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M ha sumado esfuerzos para fortalecer los principios de transparencia y de calidad con base en diferentes ejes de acción orientados a mejorar imagen de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en los procesos de contratación pública, para lo cual viene trabajando con un equipo humano profesional, comprometido y organizado.

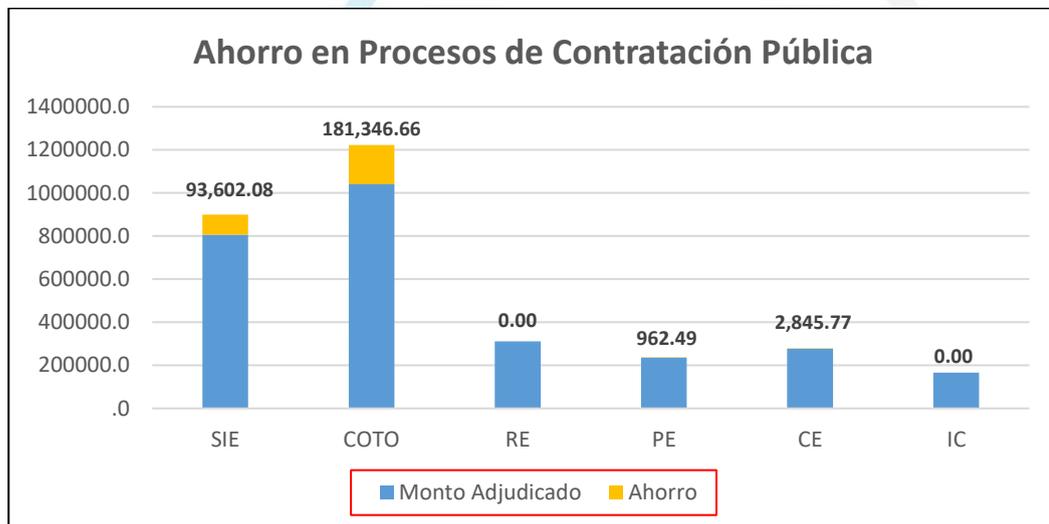
En el ejercicio fiscal 2024 se realizaron 85 procesos de contratación, de los cuales 6 fueron desiertos, quedando un total de 79 procesos adjudicados; entre ellos: 12 Subastas Inversas Electrónicas, 3 Cotizaciones de Obra, 4 Régimen Especial, 3 Procedimientos Especiales (Arrendamiento de Bien Inmueble, Licitación de Seguros y Adquisición de Combustible precio fijo), 11 Catálogo Electrónico y 46 Ínfimas Cuantías; lo que sumó un valor total de USD. 2'838.890,73 (Dos millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa con 73/100 dólares de los Estados Unidos de América).

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONSULTORÍAS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Subasta Inversa Electrónica	12	806.787,09	2	105.000,00	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?trx=50007#
Licitación					
Menor Cuantía					
Cotización	3	1.041.085,35			
Concurso Público					
Lista corta					
Contratación Directa					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Régimen Especial	4	311.533,26			
Procedimiento Especial	3	236.395,28			
Catálogo Electrónico	11	276.683,21	9	59.655,20	
Ínfima Cuantía	46	166.406,54	34	106.826,58	
Producción Nacional					
Ferías Inclusivas					
Otra					

Tabla 1.- Matriz Procesos de contratación y compras públicas de bienes, servicios, obras, incluido consultorías.

Los procesos de contratación efectuados en el año fiscal 2024 dejaron el siguiente ahorro de USD. 278.757,00 para la institución, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Procedimiento	Presupuesto Referencial	Monto Adjudicado	Ahorro
Subasta Inversa Electrónica	900.389,17	806.787,09	93.602,08
Cotización	1.222.432,01	1.041.085,35	181.346,66
Régimen Especial	311.533,26	311.533,26	0,00
Procedimiento Especial	237.357,77	236.395,28	962,49
Catálogo Electrónico	279.528,98	276.683,21	2.845,77
Ínfima Cuantía	166.406,54	166.406,54	0,00



SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN

SISTEMA/EJE DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: SISTEMA DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

1. RESULTADOS ANUALES.

1.1 POA PLANIFICADO VS POA EJECUTADO.

ACTIVIDADES	POA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
Elaboración del proyecto que permita iniciar con el proceso de implementación de carriles bici o ciclo vías en la ciudad de Machala.	1.00	0	0.80	
Proyecto para implementar estrategias de mitigación al congestionamiento vehicular y mejoramiento de la conectividad urbana en la zona norte de la ciudad de Machala	1.00	0	-	La Subgerencia de Planificación indica lo siguiente: La falta de recursos fueron un detonante que no se pudo detener; ya que para la elaboración de este proyecto requería una inversión significativa en tecnología y personal de los cuales los pocos recursos disponibles en aquel entonces no eran suficientes como lo tenemos en la actualidad, ya que luego de realizar las diferentes gestiones para poder equipar a nuestra área con equipo tecnológico tales como computadoras con mayor capacidad de almacenamiento, Dron, Pistolas tipos radares, odómetro, cintas de medición y GPS. Para el último semestre del año 2024 se lograron obtener los recursos para la adquisición de los mencionados equipos, por lo que no se pudo trabajar en el proyecto referido.
Proyecto para la implementación de electrolinerías como incentivo a generar una movilidad sostenible en Machala	1.00	0	-	El técnico responsable del proyecto indica lo siguiente: Es preciso indicar, que no ha realizado ningún comunicado el Comité mencionado, el cual se tenía información hasta diciembre 2024, que estaba en proceso de notificación de los resultados de las personas que conformaran dicho comité. Por lo tanto, el proyecto de Electrolinerías no se puede continuar hasta que exista pronunciamiento de dicho Comité.
Proyecto para determinar e implementar las tarifas de las especies y/o tasas de los servicios y productos que otorgan las diferentes áreas de Movilidad Machala EP	1.00	0	1.00	
Planificar señalización vertical en el Cantón Machala	1.00	0	1.00	Memorando No. EPMM-M-PL-M-2024-030-I
Plan de semaforización	1.00	0	1.00	Memorando No. EPMM-M-PL-M-2024-043-I

Realizar un levantamiento de información a través de los partes de los ACT para identificar los lugares con mayor riesgo de siniestros.	1.00	0		1.00	EPMM-M-PL-PVS-IT-2025-001
Plan de señalización horizontal	1.00	0		1.00	Memorando No. EPMM-M-PL-M-2024-051-I
Proyecto de educación vial infantil	1.00	0		1.00	Nro. EPMM-M-PL-PVS-PRO-2024-001
Adquisición de Aforador Vehicular	0	20,000.00	\$	18,700.00	Resolución Nro. EPMM-M-GG-CP-RE-2024- 069, de fecha 06 de diciembre de 2024, el Ing. Daniel Chan Mora autoriza el inicio del proceso aprueban los pliegos, cronograma y demás documentos precontractuales del Proceso mediante Subasta Inversa Electrónica “ADQUISICIÓN DE AFORADOR VEHICULAR “signado con código SIE-EPMMM-2024-013.
Contratación de Estudio de Tarifa del Transporte Público y Comercial	0	49,947.21	\$	-	Mediante el correo electrónico 03 de febrero del 2025, se me pone a conocimiento la Resolución No. EPMM-M-GG-CP-RE-2025-005, en la que por medio del Artículo 1, se declara desierto el Procedimiento Precontractual de Consultoría para el ESTUDIO DE TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL, signado con código CDCEPMMM-2024-001 y en el Artículo 2 se establece disponer el archivo del procedimiento de contratación de Consultoría para el ESTUDIO DE TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL
Adquisición de instrumentos de medición, odómetro, GPS, dron, pistola radar	0	10,160.00	\$	9,902.00	
Licencia de software de simulación de tráfico y capacitación	0	36,000.00	\$	-	Memorando No. EPMM-M-PL-M-2024-053-I enviado por correo electrónico con fecha 19 de agosto del 2024: El área de planificación no ha podido obtener la licencia para la contratación del Software de simulación de tráfico y capacitación
Mejorar la capa de rodadura mediante el recapeo de varias calles de la zona urbana del cantón Machala para la seguridad vial de la ciudadanía.	1.00	0		1.00	Memorando No. EPMM-M-PL-M-2024-079-I / Memorando No. EPMM-M-PL-M-2024-088-I / Memorando No. EPMM-M-PL-M-2024-089-IPROYECTO CULMINADO Y ENTREGADO

1.2 POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA PLANIFICADO VS POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA EJECUTADO, DE ACUERDO A LOS INFORMES DE CADA FUNCIONARIO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN.

ACTIVIDADES	POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA EJECUTADO	OBSERVACIONES

1. Señalizar de acuerdo a la norma las paradas autorizadas existentes. 2. Implementar y señalar las nuevas paradas autorizadas propuestas por estudios de Movilidad Machala EP.	25%	-	50%	INFORME TÉCNICO NRO. EPMM-M-PL-IT-EMU-OP-2025-001
Elaborar e implementar planes de señalización.	25%	-	25%	Memorando No. EPMM-M-PL-M-2024-030-I / Memorando No. EPMM-M-PL-M-2024-051-I
Establecer alianzas y convenios con instituciones públicas y privadas que permitan implementar casetas para paradas de buses en el casco urbano comercial de la Ciudad de Machala y de la Parroquia de Puerto Bolívar.	25%	100% (se cambió la meta para el periodo 2025)	0%	
Realizar el estudio para la puesta en marcha de un plan piloto que permita la implementación de una aplicación que, con el fin de mantener en vigilancia a las unidades de transporte, así como su funcionalidad.	25%	100% (se cambió la meta para el periodo 2025)	0%	
Elaborar el proyecto de desarrollo tecnológico para la implementación de un sistema que permita la automatización tanto de las solicitudes y de las respuestas de los usuarios.	25%	-	25%	Memorando Nro. EPMM-M-PL-EP-DB-2025-003. Avance considerado del 25% que se asignó para el año 2024, e informar que el porcentaje del 75% será entregado en el transcurso del presente año como está establecido en la matriz de proyectos plurianuales.
Mejorar la circulación vehicular, estableciendo las rutas y horarios de los vehículos de carga pesada.	0%	20%	20%	Memorando Nro. EPMM-M-PL-M-AP-MJ-2025-003. Se procede a anexar el avance del año 2024 referente al 20% del proyecto contiene: Tabla de contenido, Tabla de Ilustraciones, Resumen, Introducción, Marco Legal, Problema, Árbol de Problemas, Justificación del Proyecto, Alcance, Tema, Objetivo Del Proyecto, Marco Teórico, Marco Metodológico, Diseño de la Investigación, Desarrollo.
Elaborar el proyecto para implementar el sistema a los partes de siniestros de tránsito.	0%	15%	15%	INFORME Nro. EPMM-M-PL-PVS-PRO-2024-001

Desarrollar el estudio de factibilidad para la implementación de paradas inteligentes en el transporte público urbano de la ciudad de Machala	0%	10%	10%	Memorando Nro. EPMM-M-PL-M-AP-MJ-2025-004
Mejorar la infraestructura vial de los principales corredores del transporte público, con el fin de potenciar el desarrollo sostenible, la conectividad, el servicio de transporte público y la calidad de vida de los ciudadanos.	0%	10%	10%	MEMORÁNDUM Nro. EPMM-M-PL-M-EMU-AO-2025-002
Plan de estacionamiento público para personas con discapacidad.	0%	50%	35%	MEMORÁNDUM Nro. EPMM-M-PL-M-TP-DV-2025-017
Establecer zonas de pacificación de tránsito en diferentes sectores de la Ciudad de Machala.	25%	-	25%	EPMM-M-PL-IT-EMU-VG-2025-004

1.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN

- Se participó en la planificación de la señalización horizontal, vertical y semaforización (en ciertos casos) de las regeneraciones urbanas realizadas en el cantón de Machala. Tales como "REGENERACIÓN URBANA DEL MALECÓN DE PUERTO BOLÍVAR, DESDE AVENIDA 3ERA. NORTE HASTA AVENIDA 7MA. SUR COMPRENDE CALLES ADOQUINADAS, ACERAS CON PORCELANATO Y BANDA PODOTÁCTIL, PLAZA DE RECREACIÓN, JUEGOS INFANTILES, ETC. PARROQUIA PUERTO BOLÍVAR, CANTÓN MACHALA"
- Se realizó los estudios de definición Vial, Señalización, Sentidos Viales, Intersecciones Semafóricas y más detalles en el ámbito de la EPMM-M en varios proyectos del GADM de Machala.
- Realización de la actualización PROYECTO "A ESTUDIAR SEGURO " FASE 1.
- Elaboración del "INFORME DE NECESIDAD DEC" para mejorar la seguridad vial en alrededor de seis puntos con mayor siniestralidad del cantón Machala.
- Elaboración del rediseño de señalización horizontal y vertical para la parada de bus en el Terminal Terrestre.
- Elaboración del plan piloto "SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DEL CANTÓN MACHALA".

- Elaboración de la nomenclatura vial de 3 vías: Av. Dr. Hc. Esteban Quirola Figueroa (ex Circunvalación Sur desde Colón Tinoco hasta Av. Bolívar Madero Vargas), Av. Dr. David Machuca Granda (tramo Circunvalación Norte desde redondel del Aguador hasta Av. Bolívar Madero Vargas), Av. Matilde Hidalgo Navarro (Av. 11ava Norte, desde Av. Edgar Córdova Polo hasta Av. Las Palmeras).
- Atención en planificación de señalización vertical, horizontal, semaforización y solicitudes diversas como parqueaderos en la vía pública, ingresos y salidas vehiculares, cierres de vías, entre otros, de acuerdo a las solicitudes de los ciudadanos de Machala.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO QUE SE SUSCITAN EN MACHALA, INFORMADOS EN BASE LOS PARTES ELABORADOS POR LOS ACT, SEGÚN EL INFORME NRO. EPMM-M-PL-PVS-IT-2025-001 ELABORADO POR LA ING. PAMELA VITERI:

- **Cantidad de siniestros de tránsito en el periodo 2024.**

Cuadro Nro. 1. Siniestros de tránsito en el año 2024.

CANTIDAD DE SINIESTROS DE TRÁNSITO DEL AÑO 2024		
Cantidad de siniestros de tránsito	Cantidad de fallecidos	Cantidad de heridos
1844	36	989

Cuadro Nro. 2. Siniestros de tránsito en el año 2024 por cada mes del año.

SINISTRALIDAD POR MESES AÑO 2024			
MES	SINIESTROS	FALLECIDOS	HERIDOS
ENERO	161	04	83
FEBRERO	163	04	82
MARZO	164	03	77
ABRIL	146	03	60
MAYO	144	02	84
JUNIO	155	02	94
JULIO	160	02	84
AGOSTO	163	03	87
SEPTIEMBRE	178	03	116
OCTUBRE	175	05	100
NOVIEMBRE	155	03	88
DICIEMBRE	80	02	35
TOTAL	1844	36	989

- **Calles y avenidas con mayor cantidad de siniestros de tránsito en el periodo 2024.**

Cuadro Nro. 3. Siniestros de tránsito por ubicación del año 2024.

VÍAS CON MAYOR SINIESTRALIDAD 2024

10 DE AGOSTO Y 10MA NORTE	6
10 DE AGOSTO Y 11AVA NORTE	2
10 DE AGOSTO Y 4TA NORTE	2
10 DE AGOSTO Y 8 AVA NORTE	2
10 DE AGOSTO Y BOLIVAR	2
10 DE AGOSTO Y BOYACA	1
10 DE AGOSTO Y CIRCUNVALACION NORTE	2
11AVA NORTE 9 DE MAYO	2
11AVA NORTE Y GUAYAS	3
11AVA NORTE Y TARQUI	2
9 DE MAYO Y 14 AVA NORTE	2

9 DE MAYO Y GUABO	2
ALEJANDRO CASTRO B. Y HAITÍ	3
ALEJANDRO CASTRO	57
ARIZAGA	40
AV 25 DE JUNIO	207
AYACUCHO Y KLEBER FRANCO	4
BABAHOYO Y LOJA	2
BOLIVAR MADERO VARGAS	50
BOLIVAR Y 9 DE MAYO	4
BOLIVAR Y COLON	3
BOLIVAR Y PALMERAS	4
BOLIVAR Y TARQUI	3
BOLIVAR Y VELA	3
BOSQUE SECTOR 5	2
BOYACA Y 23 DE ABRIL	6
BOYACA Y 9 DE MAYO	2
BOYACA Y AYACUCHO	2
BOYACA Y BUENAVISTA	4
BOYACA Y VELA	3
BUENAVISTA Y 10MA NORTE	3
BUENAVISTA Y CIRCUNVALACION NORTE	3
CIRCUNVALACION NORTE	81
CIRCUNVALACION SUR	39
COLON TINOCO	43
FERROVIARIA	70
GENERAL TELMO SALDOVAL	2
GUABO	44
GUAYAS	17
GUILLEMO CASTRO	4
HAITI	5
HECTOR CHICA	7
HECTOR TORO	28
JUAN PALOMINO	21
JUNIN	12



KLEVER FRANCO	43
LAS AMERICAS	11
LAS BRISAS	4
LILIAM MARIA - CERCA DEL UPC	2
LOJA	7
LOS SAUCES	6
LOS VERGELES	9
MANUEL ESTOMBA	22
MANUEL SERRANO	32
MARCEL LANIADO	54
MONGOMERY	6
NAPOLEON MERA	16
OLMEDO	14
PAEZ	8
PALMERAS	45
PASAJE	26
PICHINCHA	31
RAYITO DE LUZ	3
REDONDEL DEL BANANERO	12
ROCAFUERTE	45
SAN MARTIN	7
SANTA ROSA	15
SAUCES	10
SUCRE	22
TARQUI	14
URDEZA	3
VELA	10
VERGELES	3
VIA BALOSA	45
VIA LA PRIMAVERA	19
VIA LIMON	22
VIA PAJONAL	24
VIA PRIMAVERA	16
VIVIENDAS POPULARES	2



OTROS SITIOS	430
TOTAL	1844

- Siniestros de tránsito por tipología correspondiente al año 2024.**

Cuadro Nro. 4. Siniestros de tránsito por tipología del año 2024.

TIPOS DE SINIESTROS 2024	CANTIDAD
ARROLLAMIENTO	7
ATIPICO	9
ATROPELLO	98
CAIDA DE PASAJERO	10
CHOQUE LATERAL ANGULAR	2
CHOQUE ANGULAR	4
CHOQUE ANGULAR PERPENDICULAR	1
CHOQUE EXCENTRICO	1
CHOQUE FRONTAL	12
CHOQUE FRONTAL ANGULAR	3
CHOQUE FRONTAL LONGITUDINAL	5
CHOQUE FRONTAL EXCENTRICO	11
CHOQUE FRONTAL PERPENDICULAR	8
CHOQUE LATERAL	23
CHOQUE LATERAL ANGULAR	389
CHOQUE LATERAL ANGULAR CON ESTRELLAMIENTO	3
CHOQUE LATERAL ANGULAR CON VOLCAMIENTO	1
CHOQUE LATERAL CON CHOQUE POR ALCANCE	1
CHOQUE LATERAL CON ESTRELLAMIENTO	1
CHOQUE LATERAL CON VOLCAMIENTO	1
CHOQUE LATERAL EXCENTRICO	1

CHOQUE LATERAL PERPENDICULAR	498
CHOQUE LATERAL PERPENDICULAR CON ESTRELLAMIENTO	3
CHOQUE LATERAL PERPENDICULAR CON VOLCAMIENTO 1/4	2
CHOQUE LATERAL PERPENDICULAR CON VOLCAMIENTO 3/4	2
CHOQUE LATERAL PERPENDICULAR CON VOLCAMIENTO LATERAL	1
CHOQUE LATERAL PERPENDICULAR Y ESTRELLAMIENTO	2
CHOQUE LONGITUDINAL CON ESTRELLAMIENTO	1
CHOQUE POR ALCANCE	239
CHOQUE POR ALCANCE CON ESTRELLAMIENTO	2
COLISION	36
ESTRELLAMIENTO	150
ESTRELLAMIENTO CON VOLCAMIENTO	3
ESTRELLAMIENTO PERPENDICULAR	1
PERDIDA DE PISTA	149
PERDIDA DE PISTA CON ARROLLAMIENTO	1
PERDIDA DE PISTA CON CHOQUE FRONTAL EXCÉNTRICO	1
PERDIDA DE PISTA CON CHOQUE LATERAL	1
PERDIDA DE PISTA CON CHOQUE LATERAL PERPENDICULAR	1
PERDIDA DE PISTA CON ESTRELLAMIENTO	8
PERDIDA DE PISTA CON VOLCAMIENTO	1
ROCE	11
ROCE NEGATIVO	115
ROCE POSITIVO	21
ROCE POSITIVO CON ATROPELLO	1
VOLCAMIENTO	1
VOLCAMIENTO 1/4	2
TOTAL	1844

- **Siniestros de tránsito por causa probable correspondiente al año 2024.**

Cuadro Nro. 5. Siniestros de tránsito por causa probable del año 2024.

CAUSA PROBABLE	CANT.
C1 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	4
C2 PRESENCIA DE AGENTES EXTERNOS EN LA VIA	
C3 CONDUCIR EN ESTADO DE SOMNOLENCIA O MALAS CONDICIONES FÍSICAS	
C4 DAÑOS MECÁNICOS PREVISIBLES.	
C5 FALLA MECÁNICA EN LOS SISTEMAS Y/O NEÚMATICO	
C6 CONDUCE BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL, SUSTANCIAS ESTUPEF	15
C7 PEATÓN TRANSITA BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL, SUST EST	
C8 PESO Y VOLUMEN-NO CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD NECESARIAS AL TRANSP	
C9 CONDUCIR VEHÍCULO SUPERANDO LOS LÍMITES MÁXIMOS DE VELOCIDAD.	251
C10 CONDICIONES AMBIENTALES Y/O ATMOSFÉRICAS (NIEBLA, NEBLINA, GRANIZO, LLUVIA).	
C11 NO MANTENER LA DISTANCIA PRUDENCIAL CON RESPECTO AL VEHÍCULO QUE LE ANTECEDE.	443
C12 NO GUARDAR LA DISTANCIA LATERAL MÍNIMA DE SEGURIDAD ENTRE VEHÍCULOS.	288
C13 CONDUCIR DESATENTO A LAS CONDICIONES DE TRÁNSITO	
C14 DEJAR O RECOGER PASAJEROS EN LUGARES NO PERMITIDOS.	
C15 NO TRANSITAR POR LAS ACERAS O ZONAS DE SEGURIDAD DESTINADAS PARA EL EFECTO.	
C16 BAJARSE O SUBIRSE DE VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO SIN TOMAR LAS PRECAUCIONES DEBIDAS.	
C17 CONDUCIR EN SENTIDO CONTRARIO A LA VÍA NORMAL DE CIRCULACIÓN.	
C18 REALIZAR CAMBIO BRUSCO O INDEBIDO DE CARRIL.	
C19 MAL ESTACIONADO- EL CONDUCTOR QUE DETENGA O ESTACIONE VEHÍCULOS EN SITIOS O ZONA PELIG	
C20 MALAS CONDICIONES DE LA VÍA Y/O CONFIGURACIÓN. (ILUMINACIÓN Y DISEÑO).	
C21 ADELANTAR O REBASAR A OTRO VEHÍCULO EN MOVIMIENTO EN ZONAS O SITIOS PELIGROSO	
C22 NO RESPETAR LAS SEÑALES REGLAMENTARIAS DE TRÁNSITO. (PARE, CEDA EL PASO, LUZ ROJA DEL SEMAFORO, ETC).	936
C23 NO RESPETAR LAS SEÑALES MANUALES DEL AGENTE DE TRÁNSITO.	2
C24 NO CEDER EL DERECHO DE VÍA O PREFERENCIA DE PASO A VEHÍCULOS.	
C25 NO CEDER EL DERECHO DE VÍA O PREFERENCIA DE PASO AL PEATÓN.	
C26 PEATÓN QUE CRUZA LA CALZADA SIN RESPETAR LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE (SEMÁFOROS SEÑALES MANUALES).	1
C27 DISPOSITIVO REGULADOR DE TRÁNSITO EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO (SEMÁFORO).	1
C28 NO SE DETERMINA	3
TOTAL, SINIESTROS 2024	1844

Datos de interés sobre los siniestros de tránsito registrados por los ACT:

- De acuerdo a los partes presentados por los Agentes Civiles de Transito de la ciudad de Machala, se pudo registrar e identificar los diferentes lugares más concurridos de siniestralidad en la ciudad de Machala, reflejando el arduo trabajo de los señores Agentes Civiles de Transito en acudir y reportar los siniestros las 24 horas al día los 365 días del año, gracias a la realización de los partes y el registro en la matriz, se puede determinar las calles y avenidas con mayor siniestralidad.



SUBGERENCIA DE CONTROL Y VIGILANCIA

1. RESULTADOS ANUALES

1.1 POA PLANIFICADO VS POA EJECUTADO

ACTIVIDADES	POA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
Adquisición de boquillas	2.000	0	2.000	Se ha mantenido el valor y se ha realizado la respectiva contratación por medio de la orden de compra IC-EPMMM-020-2024
Adquisición de libretines	6.000	0	2.900	Es un valor menor el de la contratación debido a que se adquirieron una menor cantidad de libretines. Se realizó la contratación por medio de la orden de Compra IC-EPMMM-039-2024
Adquisición de profundímetros	3.500	0	0	No se adquirieron profundímetros porque existían necesidades prioritarias para la institución
Adquisición de adhesivos como sellos de seguridad	6.000	0	0	Se eliminó el rubro porque el presupuesto que se iba a utilizar para los sellos de seguridad se destinó a la contratación de los Dispositivos Electrónicos de

				Control (DEC)
Adquisición de block de notas para el control de vehículos	2.550	0	0	Los blocks de notas se adquirieron junto al proceso de contratación de los libretines.
Adquisición de accesorios para viales	8.000	0	0	El presupuesto previsto para la adquisición de viales se destinó en su totalidad para la contratación de los Dispositivos Electrónicos de Control.
Adquisición de radios	\$10.000,00	0	\$2.900,00	Se disminuyó el valor de contratación debido a que se adquirió una menor cantidad de radios. Orden de compra N° IC-EPMMM-028-2024
Adquisición de cascos homologados	4.000	0	3.920	En la factura del portal de compras un valor era superior al del presupuesto previsto y la otra era inferior. Ganó la proforma más asequible, con menor costo, pero con la misma calidad que la de mayor costo. La adquisición se realizó mediante la orden de compra IC-EPMMM-037-2024.
Adquisición de un camión grúa	52.000	0	0	Se eliminó en su totalidad la adquisición del

				camión grúa porque se realizó un estudio donde no compensaban los ingresos con los gastos. El cual, viene detallado en el Informe EPMM-M-CV-ITLFAF-2024-004 y justifica su no rentabilidad al no ser sustentable ni sostenible.
Emisión de multas por incumplimiento al Código Orgánico Integral Penal	5% más de las multas emitidas en el periodo 2023	0	100% (Se ha cumplido en su totalidad las metas propuestas).	Se cumplió de manera eficiente con la meta propuesta.
Realizar la retención de vehículos para ejercer el control de tránsito y seguridad vial	5% más de vehículos retenidos en el periodo 2023	0	100% (Se ha cumplido en su totalidad las metas propuestas).	Debido al eficiente control por parte del departamento de Control y Vigilancia se evidencia la ardua labor por parte de nuestro personal humano de Sres. Act.
Regularizar la matriculación y revisión técnica vehicular a través del control en el proceso de salida de vehículos retenidos	5% más en salida de vehículos en el periodo 2023	0	100% (Se ha cumplido en su totalidad las metas propuestas).	Se evidencia claramente que las metas propuestas se han completado con gran eficiencia.
Emisión de multas por incumplimiento a la Ordenanza que Regula la implementación y funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado	5% más de las multas emitidas en el periodo 2023	0	37 %más de las multas emitidas en el período 2023.	Debido a un mejor control se realizó una mayor cantidad de multas.

del Cantón Machala				
Producción del consumo de tarjetas para SERTMA	2% más de la producción del periodo 2023	0	0.088% más de la producción del año 2023	No se pudo obtener una mayor cantidad de recaudación debido a la distancia de las oficinas de SERTMA con respecto a las áreas tarifados lo que consume tiempo en el traslado para las actividades
Producción del consumo mediante el aplicativo móvil para SERTMA	10% más de la producción del periodo 2023	0	17% más de la producción del periodo 2023	La publicidad realizada por Movilidad Machala E.P. y el personal de SERTMA ayudado en la promoción de la aplicación por lo tanto la ciudadanía cada vez realiza un mayor uso de la misma.
Contratación de alquiler de radio frecuencia para mantener la operatividad en calle del personal de ACT	\$5.600,00	0	\$5.478,00	Es un valor menor el de la contratación debido a las proformas obtenidas en el proceso de contratación.
Adquisición de equipos tecnológicos para la notificación de multas derivadas del sistema de estacionamiento rotativo tarifado del cantón Machala		\$2.000,00	\$1.850,00	Se adquirió nuevos equipos para tener un mayor control con nuevos Auxiliares capacitados para la emisión de infracciones. Se realizó mediante la orden de compra IC-EPMMM-022- 2024.

Adquisición de dispositivos electrónicos de control de tránsito en la ciudad de Machala incluye instalación y mantenimiento	\$0,00	\$339.117,50	\$319.500,00	Se reformó para tener un mejor de control de las intersecciones semafóricas reduciendo la tasa de accidentes o incidentes de tránsito debido al estudio entregado por la Subgerencia de Planificación
---	--------	--------------	--------------	---

1.2 POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA PLANIFICADO VS POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA EJECUTADO.

ACTIVIDADES	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA EJECUTADO	OBSERVACIONES
Controlar mediante la sala de Video Wall el procedimiento de los señores Agentes Civiles de Tránsito con total transparencia y monitoreo las 24horas.	\$118.620,38	En procedimiento	En el periodo 2024 se realizó la compra de instalación del sistema electrónico de internet, el cual corresponde al 10% base a la matriz del POA. Sin embargo, el 90% restante se realizará en el transcurso del periodo del 2025
Adquisición de foto radares.	101.735,25	Si se ejecutó	Se ha realizado la adquisición y compra con total satisfacción. Es de mencionar que a mediados del periodo 2025 se culminará la respectiva adquisición
Adquisición de un camión grúa	52.000,00	No se ejecutó	Se realizó el informe EPMM-M-CV-IT-LFAF -2024-004, En base a la información estadística que reposa en nuestros archivos y al análisis técnico costo-beneficios no resulta rentable Costo vs Beneficio

			realizar la adquisición de la grúa auto cargable
--	--	--	--

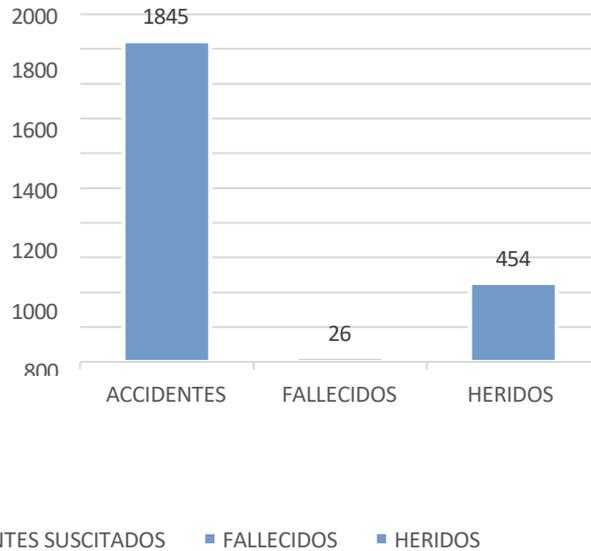
2. ESTADISTICA DEL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE MACHALA

2.1 SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO PERIODO 2024

Los datos recopilados hasta la fecha sobre la siniestralidad vial en el año 2024 muestran que no se han registrado variaciones significativas en comparación al año 2023, manteniéndose niveles similares en cuanto a la frecuencia y gravedad de los accidentes de tránsito.

MES	SINIESTROS	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS HERIDAS
ENERO	161	04	83
FEBRERO	163	04	82
MARZO	164	03	77
ABRIL	146	03	60
MAYO	144	02	84
JUNIO	155	02	94
JULIO	160	02	84
AGOSTO	163	03	87
SEPTIEMBRE	178	03	116
OCTUBRE	175	05	100
NOVIEMBRE	155	03	88
DICIEMBRE	80	02	35
TOTAL	1844	36	989

ACCIDENTABILIDAD DE TRANSITO 2024



2.2 CITACIONES EMITIDAS COIP PERIODO 2024

El número de citaciones emitidas conforme al Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el año 2024 ha experimentado un incremento en comparado con el año 2023, reflejando un aumento en la aplicación de sanciones y medidas correctivas.

MES	CANTIDAD
ENERO	1396
FEBRERO	2920
MARZO	3110
ABRIL	2228
MAYO	1647
JUNIO	1383
JULIO	2065
AGOSTO	2034
SEPTIEMBRE	1537
OCTUBRE	918
NOVIEMBRE	927
DICIEMBRE	1458
TOTAL	21623



CITACIÓN Nº A 0040601

Movilidad MACHALA EP

DÍA MES AÑO HORA

CÉDULA / LICENCIA / PASAPORTE CATEGORÍA TIPO EMITIDO EN

Nombres:
Apellidos:

CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MARCA	TIPO	COLOR
Clase de Contravenciones de Tránsito - COIP			
Conducción vehículo con llantas en mal estado	Art. 383	Numeral	Inciso
Conducción vehículo bajo efecto de sustancias, estupefacientes, psicotrópicos.	Art. 384		
Conducción de vehículo en estado de embriaguez	Art. 385		
Contravención de Tránsito de Primera Clase	Art. 386		
Contravención de Tránsito de Segunda Clase	Art. 387		
Contravención de Tránsito de Tercera Clase	Art. 388		
Contravención de Tránsito de Cuarta Clase	Art. 389		
Contravención de Tránsito de Quinta Clase	Art. 390		
Contravención de Tránsito de Sexta Clase	Art. 391		
Contravención de Tránsito de Séptima Clase	Art. 392		

LOCALIZACIÓN

PROVINCIA	CANTÓN	CARRETERA	URBANA	RURAL

LUGAR DE CONTRAVENCIÓN

Breve relato de los hechos y circunstancias de la contravención.

AGENTE CIVIL DE TRÁNSITO - Autor del Parte

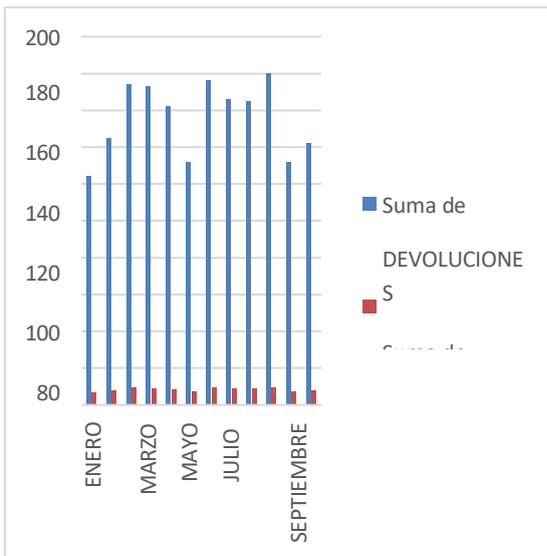
Firma: _____ Distrito: _____
 Nombre: _____ Parroquia: _____
 Grado: _____ Circuito: _____
 C.I.: _____ Código A.C.T.: _____

EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN. PASADOS LOS CUALES SE INCREMENTARÁ EL 2% DE MORA SOBRE EL VALOR PRINCIPAL POR CADA MES O FRACCIÓN DE MES DE RETRASO, SIN PERJUICIO DE RECAUDAR ESTOS VALORES MEDIANTE EL PROCESO COACTIVO.
 NOTA: TIENE 3 DÍAS TERMINO PARA IMPUGNAR ESTA CONTRAVENCIÓN ANTE EL JUEZ DE TRÁNSITO COMPETENTE.

2.3 DEVOLUCIONES DE VEHICULOS PERIODO 2024

Durante el año 2024, se ha observado una disminución en la cantidad de vehículos devueltos en comparación con el año 2023 evidenciando una reducción en la cantidad de automotores recuperados por sus propietarios dentro del periodo analizado.

MES	Suma de DEVOLUCIONES	Suma de PORCENTAJE
ENERO	124	6,63
FEBRERO	145	7,75
MARZO	174	9,30
ABRIL	173	9,25
MAYO	162	8,66
JUNIO	132	7,06
JULIO	176	9,41
AGOSTO	166	8,87
SEPTIEMBRE	165	8,82
OCTUBRE	180	9,62
NOVIEMBRE	132	7,06
DICIEMBRE	142	7,59
Total	1871	100,00

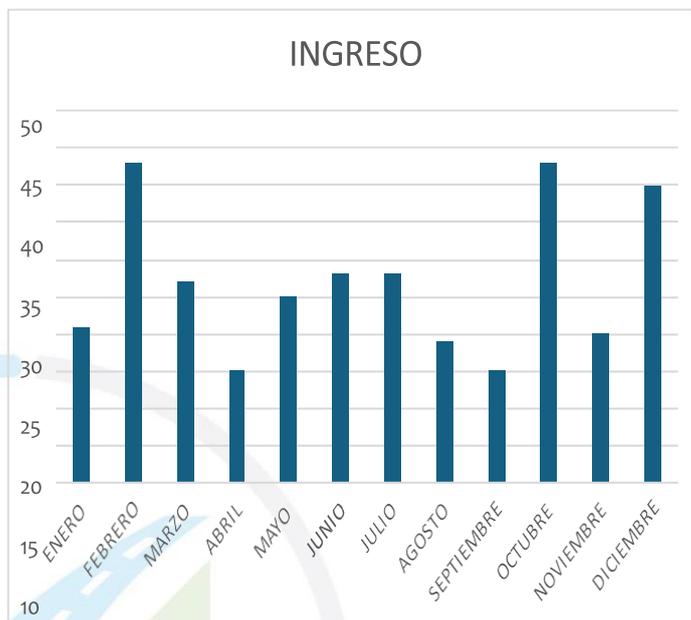


2.4 LEVANTAMIENTOS E INGRESOS DE VEHICULOS PERIODO 2024

Durante el periodo comprendido en el año 2024, se ha registrado una disminución en el número de vehículos ingresados al Centro de Retención Vehicular (CRV) en comparación con el año 2023. Esta reducción ha sido identificada a partir del análisis de los datos recopilados, los cuales muestran una tendencia a la baja en la cantidad de automotores retenidos por diversas razones, tales como infracciones de tránsito, accidentes viales o incumplimiento de normativas legales establecidas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y en la normativa de tránsito vigente.

Uno de los factores que podría estar incidiendo en esta disminución es el fortalecimiento de compañías de concienciación y control vial, así como la posible mejora en el cumplimiento de la normativa por parte de los conductores. Adicionalmente, los procesos administrativos implementados en el último año pueden haber generado un impacto en la cantidad de retenciones vehiculares, optimizando los procedimientos y reduciendo el número de ingresos innecesarios al centro.

MES	INGRESO	PORCENTAJE
ENERO	21	6,5
FEBRERO	43	13,3
MARZO	27	8,3
ABRIL	15	4,6
MAYO	25	7,7
JUNIO	28	8,6
JULIO	28	8,6
AGOSTO	19	5,9
SEPTIEMBRE	15	4,6
OCTUBRE	43	13,3
NOVIEMBRE	20	6,2
DICIEMBRE	40	12,3



3. CAPACITACIONES, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS CON EL GOE, SIAT, JEFATURA DE TRÁNSITO.

- Se realizaron las respectivas capacitaciones al personal de Agente Civiles de Tránsito en lo concerniente al período 2024.
- Se capacitó al personal del Centro de Retención Vehicular (CRV) para que puedan cumplir con eficiencia sus actividades.
- Se ejecutó una capacitación a los Sres. Agentes Civiles de Tránsito para instruirse sobre la reforma CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL (COIP).
- También se realizaron capacitaciones junto la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).
- Se realizaron capacitaciones sobre el nuevo formato de Accidentes de Tránsito a nivel nacional a cargo de la Policía Nacional.

- La Empresa Pública de Movilidad Machala elaboró diversas capacitaciones a diferentes entidades (Unidades Educativas, Cooperativa de Transportes, Cooperativas de Autobuses, Residencia de personas mayores, etc.) Con el fin de concientizar a la ciudadanía sobre la Seguridad Vial.
- Se realizó la siguiente capacitación con la Jefatura de Tránsito para tratar temas como: Seguridad Vial, Ley de Tránsito, Reglamento y COIP.
- Además, se revisó citaciones de citaciones realizadas por personal de Policía Nacional en Servicio de Tránsito, por contravenciones como:
No portar licencia de conducir, Conducir sin utilizar el cinturón de seguridad, acompañante de la motocicleta sin casco, acompañante del vehículo sin cinturón, conductores en estado de embriaguez.

TRABAJOS REALIZADOS TRÁNSITO MACHALA

- Operativos conjuntos con Policía Nacional sobre la restricción vehicular y movilización por placa.



TRABAJOS REALIZADOS TRÁNSITO MACHALA

- Operativos en conjunto con las Fuerzas Armadas.



- Control de tránsito en los recintos electorales



- Operativos en conjunto con la Contraloría General del Estado.



- Control del tránsito en toda la ciudad de Machala por ausencia de energía.



- Control de tránsito en las Unidades Educativas



- Control de tránsito en el Terminal Terrestre



- Operativo de tránsito con el personal de SERTMA.



- Operativos de control en los puntos de informalidad



5. CUMPLIMIENTO DE METAS – POA Y PAC 2024

En el ámbito público, los indicadores de gestión son de suma importancia ya que por medio de su planificación se puede obtener información para realizar una óptima y minuciosa evaluación del desempeño operativo; además, mediante la evaluación de la gestión, es posible justificar el uso de los recursos asignados en el presupuesto institucional.

La planificación apoya al proceso de planificación ya que por medio de ellos se evidencia la obtención de objetivos y metas, además, son insumos utilizados en la formulación de políticas de mediano y largo plazo.

Es importante anotar que cada área misional y de apoyo ha participado activamente en la definición de los mencionados indicadores. Si durante la ejecución del POA se nota la necesidad de ajustar los indicadores, el área involucrada participará activamente en las modificaciones que sean del caso.

El desarrollo del plan operativo anual correspondiente al 2024 en el periodo comprometido se ha ejecutado en un 75%. Y el 25% restante se ha utilizado para la Adquisición de Dispositivos Electrónicos. En el marco de la planificación financiera y presupuestaria establecida para la Subgerencia de Control y Vigilancia, se había previsto la asignación de recursos económicos para la adquisición de profundímetros, de adhesivos como sellos de seguridad y de accesorios para viales. No obstante, tras un análisis de las necesidades prioritarias de la institución y en función de los objetivos estratégicos de la organización, se ha considerado oportuno redirigir dichos recursos a la adquisición de Dispositivos Electrónicos de Control.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

Cantidad anual	Metas de Proyectos	Costo Unitario	Metas de Actividades
1	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	1,00	ADQUISICION DE BOQUILLAS
		3,00	ADQUISICION DE LIBRETINES DE CITACIONES
		5,00	ADQUISICIÓN DE BLOCK DE NOTAS PAPEL BOND HOJAS DE RUTAS
		36,00	ADQUISICION DE RADIOS
		185,00	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
		140,00	ADQUISICION DE CASCOS
		585,00	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
		340,00	

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		AREA	OBJETIVOS OPERATIVOS		PROYECTOS		ACTIVIDADES		METAS AL 2024		INDICADORES		2 SEMESTRES		ORIGEN DE RECURSOS	TOTAL PRESUPUEST 2024	FÓRMULA						
PROGRAMA	Detalle	SUBPROG RAMA	Detalle	PERSPECTIVA	Detalle	Codigo	Detalle	Codigo	Detalle	Unidad	Metas de Proyectos	Unidad	Metas de Actividades	Unidad	Indicadores de Proyecto	Unidad	Indicadores de Actividad	INDICADOR	PRESUPUESTO	INDICADOR	PRESUPUESTO		
					Enmarcar en un 60% a la Empresa Pública de Movilidad de Machala																		
	VIGILANCIA		CONTROL Y VIGILANCIA																				
								001	Adquisición de boquillas	100%	Cumplimiento de implementación del estudio	#	Dotación de 2000 de boquillas	001	Informes sobre la operatividad en el control del tránsito y ordenamiento vial	#	Nro. Boquillas adquiridas	100% de avance	2.000,00	0% de avance	0,00	AUTOGESTIÓN	2.000,00
								002	Adquisición de materiales para realizar procedimientos de acuerdo a las competencias			#	Dotación de 3000 libretines			#	Nro. libretines adquiridos	0% de avance	0,00	100% de avance	2.900,00	AUTOGESTIÓN	2.900,00
								003	ADQUISICIÓN DE RADIOS			#	Adquisición de radios			#	Nro. De radios planificados / Nro. De radios adquiridos	0% de avance	0,00	100% de avance	2.900,00	AUTOGESTIÓN	2.900,00
								004	Adquisición de cascos homologados			#	Dotación de 17 cascos homologados			#	Nro. De cascos homologados adquiridos	0% de avance	0,00	100% de avance	3.920,00	AUTOGESTIÓN	3.920,00
								005	Adquisición de dispositivos electrónicos de control de tránsito en la ciudad de Machala incluye instalación y mantenimiento			#	Dotación de dispositivos electrónicos			#	Nro. de dispositivos electrónico	0% de avance	0,00	100% de avance	101.735,25	AUTOGESTIÓN	319.500,00
								006	Adquisición de equipos tecnológicos para la notificación de multas derivadas del sistema de estacionamiento rotativo tarifado del cantón Machala			#	Dotación de equipos tecnológicos para notificación de multas			#	Nro. de equipos planificados / Nro. de equipos adquiridos	0% avance	0,00	100% avance	1.850,00	AUTOGESTIÓN	1.850,00

7. METAS ALCANZADAS

<ul style="list-style-type: none">• CAPACITACIONES CONSTANTES AL PERSONAL DE AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO
<ul style="list-style-type: none">• OPERATIVOS REALIZADOS CON POLICIA Y FUERZAS ARMADAS
<ul style="list-style-type: none">• CONCIENTIZACION A LA CIUDADANIA
<ul style="list-style-type: none">• CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL
<ul style="list-style-type: none">• UTILIZACION DE USO CARRIL DE BUSES

8. METAS PARA EL AÑO 2025

- Para el año 2025 se estima iniciar con la creación de un grupo de paramédicos de Sres. Agentes Civiles de Tránsito el cual culminará el en 2026.
- Otra meta para el 2025 es minimizar el índice de siniestros e incidentes de tránsito.
- Realizar campañas de concientización al conductor.
- Programar más campañas de prevención con el fin de causar un impacto psicosocial al conductor, peatón y ciudadanía en general, causando el respeto a las leyes de tránsito.
- Realizar más capacitaciones con diferentes instituciones como SIAT, Bomberos, Policía Nacional para el personal de señores Agentes Civiles de Tránsito.
- Reducir la tasa de morbilidad y mortalidad en la ciudad de Machala en comparación al año anterior.
- Mejorar la seguridad vial en las vías principales y secundarias de la ciudad.

9. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes antes expuestos se recomienda seguir con las respectivas capacitaciones hacia la ciudadanía para evitar los siniestros de accidentes de tránsito. A su vez aumentar los operativos de velocidad, alcohol y drogas en los conductores con el objetivo de reducir la tasa de accidentabilidad.

10. CONCLUSION

- En el ámbito de accidentabilidad se concluyó con 1844 accidentes suscitados, 989 personas heridas y 36 fallecidas.
- Se realizó un total de 21,623 citaciones emitidas COIP.
- Se realizó un total de 1,871 devolución de vehículos del año 2024.
- Se tiene un total de 324 levantamientos e ingresos de vehículos.
- Durante el año 2024 se obtuvo una recaudación para movilidad en venta de tarjetas de \$314.341,20
- Durante el año 2024 se obtuvo una recaudación para puntos de venta de \$34.926,80
- Se realizaron 16282 multas emitidas en el año 2024.
- Se han recaudado \$434.018,62 en multas pagadas en el año 2024.
- Se han recaudado \$75.777,34 por utilización del pago por aplicación en el año 2024.
- De acuerdo a los gastos emitidos y la recaudación obtenida entre venta de tarjetas, multas pagadas y aplicación se tiene un valor de ganancia de \$581.761,00

ÁREA DE SERTMA (Sistema Rotativo Tarifado)

ACTIVIDADES REALIZADAS POR SERTMA

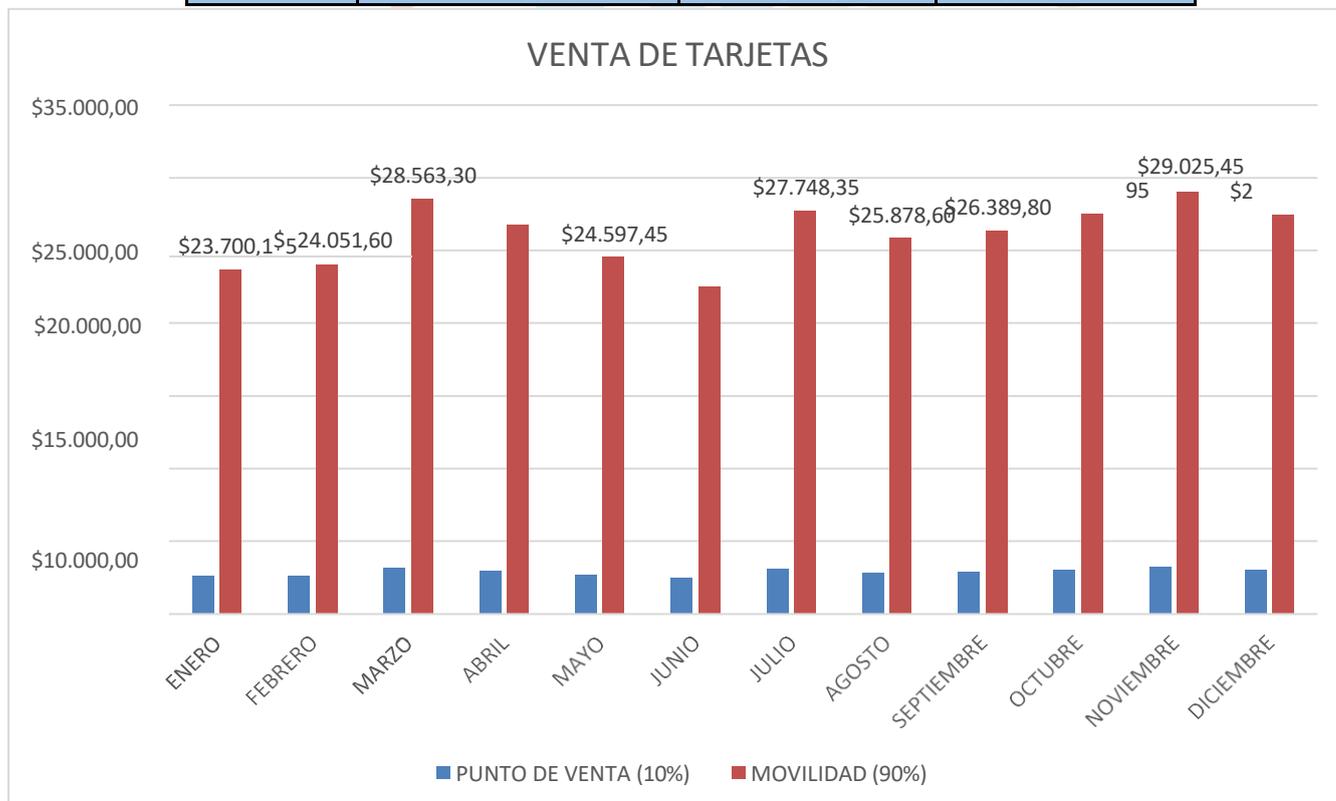
En el año 2024 se trabajó con 823 espacios destinados exclusivamente para el cobro de los espacios tarifados, 10 estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad, 7 estacionamientos exclusivos para bomberos y 75 estacionamientos exclusivos para motos, 4 de ambulancia, 12 estacionamientos de taxis.

ESPACIOS POR AREA						
AREA	ESPACIOS	DISCAPACITADO	BOMBEROS	MOTOS	AMBULANCIA	TAXIS
IESS	89	4	1	6	0	2
AGUILAR	73	3	0	10	0	0
CENTRO	54	0	0	6	0	0
25 DE JUNIO	50	0	3	7	0	0
GPAO	66	0	1	6	0	4
TARQUI	117	0	0	9	1	0
BUENAVISTA	126	3	1	10	3	4
COLON	164	0	1	15	0	2
ROCAFUERTE	46	0	0	3	0	0
PICHINCHA	30	0	0	1	0	0
PAEZ	8	0	0	2	0	0
TOTAL	823	10	7	75	4	12

La cantidad de personal para el área de SERTMA (Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón Machala) finalizando el año con 34 Auxiliares de Vigilancia y Control y 4 Auxiliares de Uso de Espacio Público.

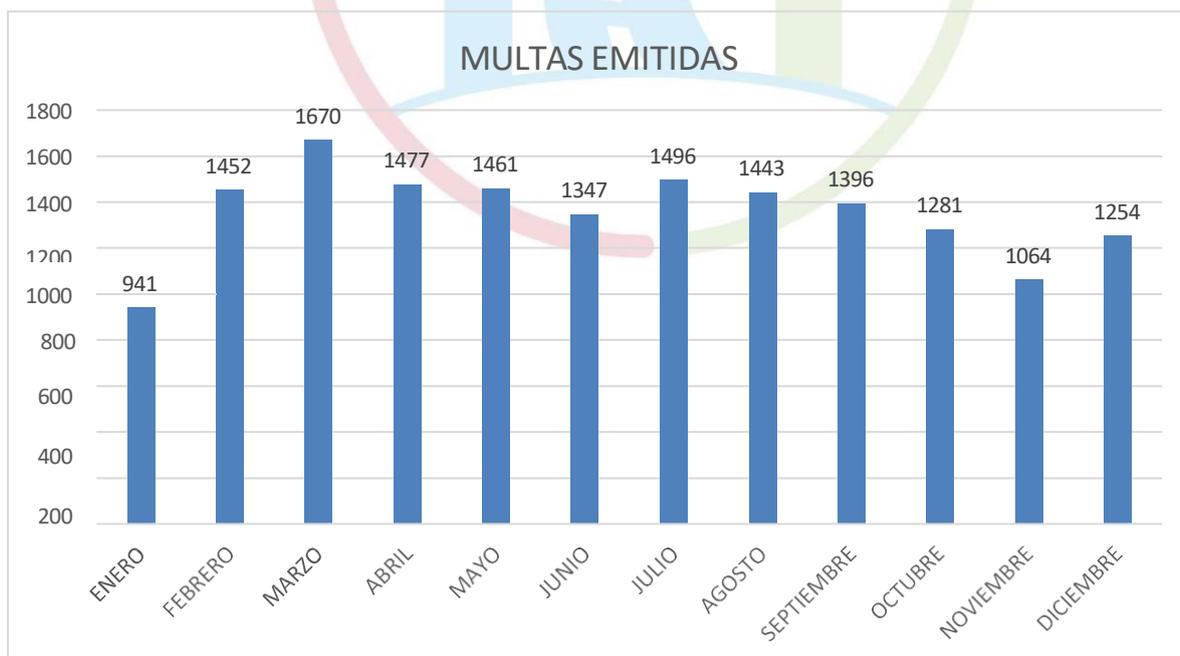
Presento el cuadro de venta de tarjetas en el cual del 100% del valor de las tarjetas prepago da una recaudación del 10% para los Puntos de Venta y el 90% para la Empresa Movilidad Machala E.P.

VENTA DE TARJETAS			
MESES	PUNTO DE VENTA (10%)	MOVILIDAD (90%)	TOTAL
ENERO	\$ 2.633,35	\$ 23.700,15	\$ 26.333,50
FEBRERO	\$ 2.672,40	\$ 24.051,60	\$ 26.724,00
MARZO	\$ 3.173,70	\$ 28.563,30	\$ 31.737,00
ABRIL	\$ 2.978,20	\$ 26.803,80	\$ 29.782,00
MAYO	\$ 2.733,05	\$ 24.597,45	\$ 27.330,50
JUNIO	\$ 2.504,55	\$ 22.540,95	\$ 25.045,50
JULIO	\$ 3.083,15	\$ 27.748,35	\$ 30.831,50
AGOSTO	\$ 2.875,40	\$ 25.878,60	\$ 28.754,00
SEPTIEMBRE	\$ 2.932,20	\$ 26.389,80	\$ 29.322,00
OCTUBRE	\$ 3.061,55	\$ 27.553,95	\$ 30.615,50
NOVIEMBRE	\$ 3.225,05	\$ 29.025,45	\$ 32.250,50
DICIEMBRE	\$ 3.054,20	\$ 27.487,80	\$ 30.542,00
TOTAL	\$ 34.926,80	\$ 314.341,20	\$ 349.268,00



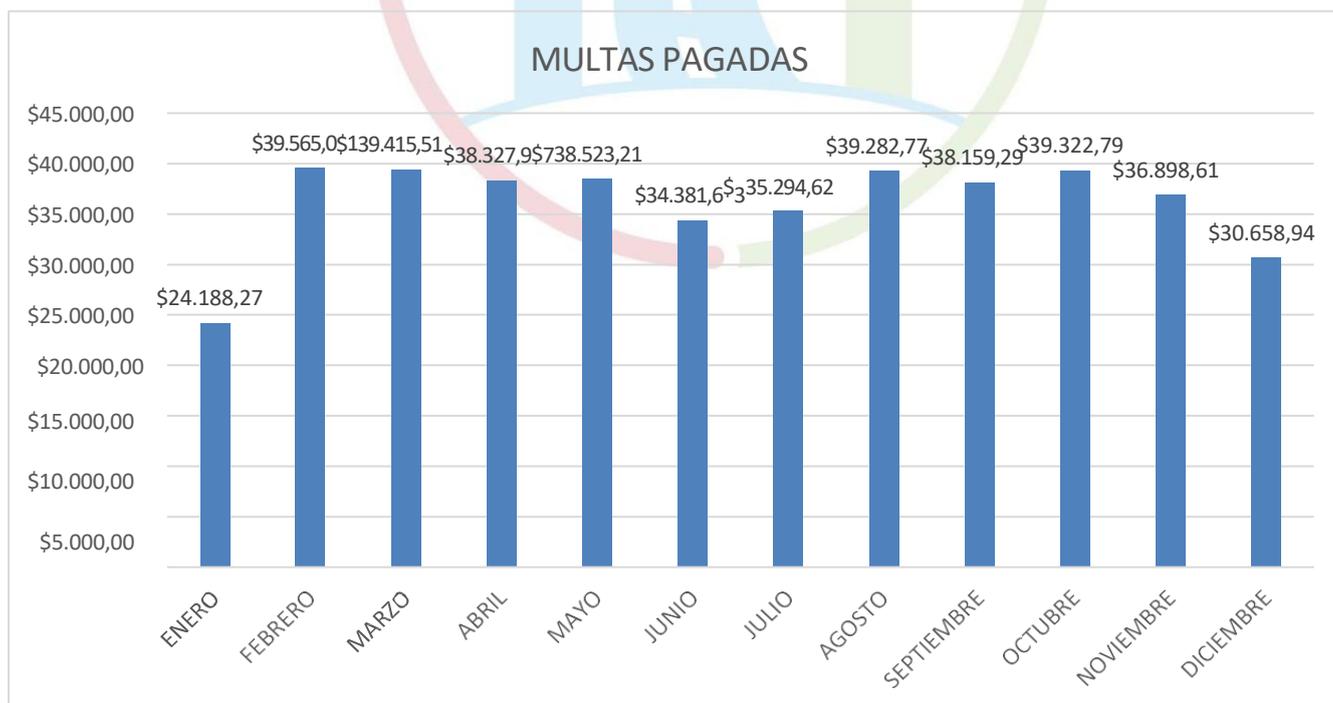
Multas Emitidas en cada mes:

MULTAS EMITIDAS	
ENERO	941
FEBRERO	1452
MARZO	1670
ABRIL	1477
MAYO	1461
JUNIO	1347
JULIO	1496
AGOSTO	1443
SEPTIEMBRE	1396
OCTUBRE	1281
NOVIEMBRE	1064
DICIEMBRE	1254
TOTAL	16282



Multas pagadas por los usuarios:

MULTAS PAGADAS			
MES	VALOR	INTERES	TOTAL
ENERO	\$19.162,75	\$5.025,52	\$24.188,27
FEBRERO	\$31.482,45	\$8.082,56	\$39.565,01
MARZO	\$32.218,55	\$7.196,96	\$39.415,51
ABRIL	\$31.282,75	\$7.045,22	\$38.327,97
MAYO	\$31.700,75	\$6.822,46	\$38.523,21
JUNIO	\$28.125,30	\$6.256,33	\$34.381,63
JULIO	\$29.678,05	\$5.616,57	\$35.294,62
AGOSTO	\$31.745,25	\$7.537,52	\$39.282,77
SEPTIEMBRE	\$30.690,75	\$7.468,54	\$38.159,29
OCTUBRE	\$31.504,85	\$7.817,94	\$39.322,79
NOVIEMBRE	\$28.693,80	\$8.204,81	\$36.898,61
DICIEMBRE	\$24.880,30	\$5.778,64	\$30.658,94
TOTAL	\$351.165,55	\$82.853,07	\$434.018,62



Aplicación de pago del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado del Cantón Machala:

CONSUMO DE APLICACIÓN	
ENERO	\$5.183,19
FEBRERO	\$5.234,12
MARZO	\$5.909,42
ABRIL	\$5.904,25
MAYO	\$6.480,43
JUNIO	\$6.019,17
JULIO	\$6.903,41
AGOSTO	\$6.928,83
SEPTIEMBRE	\$6.879,59
OCTUBRE	\$7.066,22
NOVIEMBRE	\$6.410,03
DICIEMBRE	\$6.858,68
TOTAL	\$75.777,34



INGRESOS /2024	
TOTAL DE VENTA DE TARJETAS	\$314.341,20
TOTAL MULTAS PAGADAS	\$434.018,62
TOTAL DE APLICACIÓN	\$75.777,34
TOTAL INGRESOS (A)	\$824.137,16

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN

ACTIVIDADES REALIZADAS

Sección de Registro vehicular.

La sección de registro vehicular se encarga operativamente de realizar todos los procesos relacionados a las matriculaciones vehiculares que se realizan en el Centro de Revisión Técnica Vehicular de Movilidad Machala EP., en la cual se cumplen filtros para la emisión de turnos como Check Point, ventanillas de Applus para el ingreso de información al sistema, cumplimiento de la revisión técnica en la línea 1 para vehículos pesados, línea 2 para vehículos livianos y línea 3 para motocicletas, una vez realizada la revisión se procede a retirar el informe de aprobación para proceder a finalizar los respectivos procesos.

La sección de Registro Vehicular también se encarga de emitir certificados, desbloques vehiculares, bajas vehiculares, duplicados de placas y matriculas, emisión de matrícula por primera vez, cambios de servicios, RTV Voluntarias, cambio de características, transferencias de dominios y atención al usuario relacionados a todos los procesos en general.

Sección de Transporte Público Y Comercial

La sección de transporte público y comercial se encarga de planificar la regulación, control de tránsito, transporte terrestre orientando su accionar al mejoramiento de los índices de políticas, estrategias y lineamientos en cuanto a la normativa vigente en la ciudad de Machala. Por otro lado, entre sus actividades más destacada se ejecuta la planificación y control de los títulos habilitantes otorgados a las diferentes modalidades que son competencia de la Empresa Publica Movilidad

Machala, tales como: transporte público, taxi convencional, taxi ejecutivo, transporte escolar e institucional y carga liviana, entre otras actividades.

Sección de Señalización y Semaforización.

Movilidad Machala EP, dentro del ámbito de competencia, brinda el mantenimiento vial en el área de movilidad sostenible, adecuando las vías en buen estado para el tránsito de vehículos y peatones, cumpliendo así con la reforma de Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, con el objetivo 11 del Desarrollo Sostenible y el adecuado control en la formalidad y calidad de operación través de la Subgerencia de Regulación mediante la sección de señalización y semaforización con el fin de brindar mayor seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía con una gestión eficiente sobre este segmento sensible para los usuarios, a través de un adecuado control del tránsito vehicular y de generar una cultura de movilidad responsable en la ciudadanía del cantón Machala, dentro de las actividades de la sección están las siguientes.

- Ejecutar instalaciones la semaforización nueva y señalización horizontal nueva y vertical nueva en el cantón de acuerdo a lo establecido y recomendado por el departamento de planificación, que cumpla con las normas, y esté acorde a los planes de tránsito.
- implementar y ejecutar el mantenimiento y reposición de la señalización horizontal, vertical y semaforización para agilizar y mejorar el tránsito vehicular y peatonal en el Cantón.
- Realización de estudios de necesidad, previos, de mercador para la realización de procesos para la compra de acuerdo al Plan anual de Contratación
- Informes o reportes de los accidentes de tránsito que hayan causado daños en bienes públicos tales como señalizaciones viales y semaforización.

**SISTEMA/EJE DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL: SISTEMA DE
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD**

1. RESULTADOS ANUALES.

1.1 POA PLANIFICADO VS POA EJECUTADO.

ACTIVIDADES	POA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD DE MATRÍCULA VEHICULAR	\$6,000	0	\$3,750.00	ADQUISICIÓN REALIZADA POR ORDEN DE COMPRA IC-EPMMM-030-2024 CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. CANTIDAD 7500 UNIDADES PARA FINALIZAR LOS PROCESOS DEL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2024

<p>BRINDAR INFORME DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, QUE LE PERMITA DE MANERA CONFIABLE INFIJAR QUE SU VEHÍCULO ESTA EN BUEN ESTADO</p>	<p>CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE PASARON LA RTV</p>	<p>0</p>	<p>SE ENTREGARON 9823 CERTIFICADOS DE REVISIÓN TÉCNICAS VEHICULARES DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS APROBADOS, Y SE ENTREGARON 873 CERTIFICADOS DE REVISIÓN TÉCNICAS VEHICULARES DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS CONDICIONADAS.</p>	<p>TODO VEHÍCULO QUE FINALIZA SU REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, RECIBE SU CERTIFICADO YA SEA COMO APROBADO O CONDICIONADO DE LOS PROCESOS DE LOS PROCESOS CAMBIOS DE SERVICIO, RTV VOLUNTARIA, TRANSFERENCIA CON RENOVACIÓN Y RENOVACIÓN ANUAL.</p>
<p>GESTIONAR CAMPAÑAS DE BENEFICIOS SOBRE LA RTV CON APOYO DEL ÁREA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y SEGURIDAD VIAL.</p>	<p>NO. DE CAMPAÑAS REALIZADAS</p>	<p>0</p>	<p>NO SE REALIZARON CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR CON APOYO DEL ÁREA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y SEGURIDAD VIAL.</p>	

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS AREA DE REGISTRO VEHICULAR

- Elaboración de actas de entrega – recepción de Registro Vehicular
- Emisión de Certificado único vehicular (CUV)
- Emisión de Certificado de poseer vehículo (CVP)

- Procesos de baja vehicular
 - Procesos de bloqueo de vehículo
 - Proceso de desbloqueo de vehículo
 - Procesos de duplicado de matricula
 - Procesos de duplicado de permiso de Circulación
 - Procesos de Reemplazo o Duplicados de placas vehículos
 - Proceso de Reemplazo o Duplicados de placas motocicletas
 - Proceso de Transferencia de dominio
 - Procesos de Cambio de Servicio
 - Procesos de cambio de características
- Proceso de Verificación y/o rectificación de VIN (chasis) y motor
- Procesos RTV voluntaria
- Procesos de Emisión de Matricula por Primera Vez
- Procesos de Renovación del Permiso de Circulación
- Revisión Técnica Vehicular – RTV

ÁREA DE REGISTRO VEHICULAR

1. CERTIFICADOS EMITIDOS

Documento mediante el cual se avala electrónicamente la información que consta en la Base nacional de Datos.

Existen varios certificados que se emiten en nuestra entidad tales como:

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL FECHA
Certificado de Poseer Vehículo	219	240	353	174	139	159	140	208	186	205	165	278	2466

Certificado Único Vehicular	324	275	357	206	191	301	371	330	449	518	426	444	4102
TOTAL, TIPO DE PROCESO	543	515	710	380	330	460	511	538	635	723	591	722	6658

2. ACTUALIZACIONES DE DATOS

Son los procesos relacionados a la actualización de los registros en la Base Única Nacional de Datos, debido a Inconsistencias verificadas a través de documentación de respaldo.

En nuestra entidad Municipal se realizan las siguientes actualizaciones tales como:

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
Actualización de Datos de Personas Jurídica.	6	15	15	21	26	19	17	9	16	27	17	20	208
Actualización de Datos del Vehículo	64	178	190	207	208	178	229	210	230	216	236	224	2370
Actualizar datos de personas (GAD)	299	643	548	596	644	516	588	622	764	902	1079	730	7931
TOTAL, PROCESO	369	836	753	824	878	713	834	841	1010	1145	1333	974	10510

MATRICULACIÓN

1. DUPLICADO DE MATRICULA Y DEL ADHESIVO DE REVISIÓN VEHICULAR

Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de datos y que previamente ha cumplido con el proceso de matriculación, puede obtener una copia original del mismo.

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
Duplicado o Reemplazo de Placa	36	70	41	45	37	36	39	34	35	42	29	42	486
Baja de Vehículo	3	4	5	2	2	1	8	10	5	8	7	1	56
Duplicado de Matrícula y del Adhesivo de Rev. Vehicular.	28	46	41	49	42	32	46	45	69	60	73	79	610

2. BAJA DE AUTOMOTOR Y REEMPLAZO O DUPLICADO DE PLACA

Es el registro actualizado de todos los procesos de placas emitidos, disponibles, asignados y dados de baja en este GAD Municipal.

3. EMISIÓN DE MATRÍCULA POR PRIMERA VEZ

Es el proceso mediante el cual es registrado por primera vez en la Base Única Nacional de Datos, a través de la asignación de una placa de identificación vehicular.

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
Emisión de matrícula vehicular por Primera Vez	173	533	467	537	610	519	532	601	543	560	516	551	6142

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Proceso mediante el cual se registra el cambio de propietario de un vehículo matriculado y que consta en la Base Única Nacional de Datos.

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
Transferencia de Dominio	185	145	153	172	191	196	165	174	270	345	425	567	2988

4. CAMBIO DE SERVICIO

Es el cambio del tipo del servicio de un vehículo en la Base Única Nacional de Datos.

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL FECHA
Cambio de Servicio	3	19	9	26	31	26	27	29	24	24	31	38	287

5. CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS

Proceso mediante el cual el propietario del vehículo solicita cambios de características de los datos del vehículo registrado en la Base Única Nacional de Datos y que se difieren con las características actuales del vehículo.

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
Cambio de Características	1	4	3	7	2	3	5	2	5	10	7	7	56

6. BLOQUEO Y DESBLOQUEO VEHICULAR

Proceso que se establece con la finalidad que no se pueda realizar ningún trámite de Matriculación Vehicular, y deberá estar ingresado en la Base de Única Nacional de Datos.

El desbloqueo proceso donde se desactiva un bloqueo existente en un vehículo.

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
Bloqueo de Vehículo	15	233	211	60	52	33	26	39	30	51	23	28	801
Desbloqueo de Vehículo	71	97	107	93	102	86	123	102	82	59	47	56	1025

7. RTV Voluntaria.

Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de datos realiza una revisión voluntaria para generar una constatación de flota.

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
RTV Voluntaria	64	138	97	120	183	110	66	216	263	169	153	84	1663

8. RENOVACION DEL ADHESIVO DE REVISION VEHICULAR

Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de Datos y que previamente ha sido matriculado, realiza el proceso de matriculación anual, obteniendo el permiso de circulación.

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
Renovación del Adhesivo de Revisión Vehicular	572	1665	1721	1671	1501	1357	1421	1456	1491	1762	2263	1517	18397

9. VERIFICACION Y/O RECTIFICACION DE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO (VIN) Y NÚMERO DE SERIE DE MOTOR

Es el proceso por medio del cual un vehículo pasa por un proceso de Revisión Técnica Vehicular y toma de improntas para constatar cual es el número de identificación vehicular (VIN) que tiene y/o cual es la serie del número del Motor.

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
Verificación/Rect. de Ident. Vehicular (chasis) y Motor	1	1	0	0	1	2	0	0	3	1	0	2	11

10. REIMPRESIÓN DE MATRICULA /STICKER

	01-2024	02-2024	03-2024	04-2024	05-2024	06-2024	07-2024	08-2024	09-2024	10-2024	11-2024	12-2024	TOTAL, FECHA
Reimpresión de Matrícula/Sticker	2	8	10	9	9	6	7	5	9	8	10	10	93

CONSOLIDADO DE LOS PROCESOS QUE BRINDA EL DEPARTAMENTO DE MATRICULACIÓN

Conclusión:

Desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2024 se laboró con normalidad brindando todos los servicios que la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala otorga a los usuarios.

- Durante los periodos de enero a diciembre se emitieron 6568 Certificados entre los cuales son certificado único vehicular y certificado de poseer vehículo; siendo el certificado único vehicular más solicitado por los usuarios con un total de 4102.
- Se realizaron un total de 10.509 en proceso de Actualización de Datos, de los cuales 208 fueron Actualización de Personas Jurídicas, 2.370 fueron Actualización de Datos de Vehículos y 7.931 Actualización de Datos de Persona.
- Durante el periodo 2024, se realizaron 56 procesos de Bajas Vehiculares, 610 duplicado de matrícula adhesivo de revisión vehicular y 486 reemplazo o duplicado de placa.
- Se realizaron un total de 287 procesos de Cambio de Servicio durante el periodo 2024.
- Se matricularon 6.142 automotores en el proceso de Emisión de Matrícula por primera vez.
- Se realizaron un total de 2.988 procesos de Transferencia de Dominio.
- Se entregaron un total de 56 del proceso de cambio de características

- Se realizaron 801 en cuanto al proceso de bloqueo vehicular y 1.025 desbloqueo vehicular.
- En el proceso de RTV voluntaria se obtuvo un total de 1663.
- En el periodo 2024 se realizaron un total 18.397 de Renovación del Permiso de Circulación.
- En los procesos de verificación /rect de ident vehicular (chasis) y moto un total de 11 y reimpresión de matrícula/sticker un total de 93.
- En el año 2024 en el periodo de enero hasta diciembre, se realizaron un total de 32.732 procesos en el área de Registro Vehicular.

En conclusión, en el año 2024 existe un decrecimiento de 32.732 procesos a comparación del año 2023 donde se realizaron 37.830 procesos; una vez implementado el Centro Revisión Técnica Vehicular, las estadísticas indican que los diferentes procesos han disminuido notoriamente.

Cabe recalcar que Movilidad Machala EP, es el único Centro Revisión Técnica Vehicular en la provincia de El Oro autorizado por el ente regulador Agencia Nacional de Transito.

Se observa también que los usuarios suelen ser renuentes a los cambios que en la actualidad son importantes y necesarios para conducir un vehículo en óptimas condiciones mecánicas.

En la actualidad se realizan campañas publicitarias para dar a conocer a la ciudadanía los beneficios de acudir a nuestro Centro Revisión Técnica Vehicular.

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN

SECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL

Entre las actividades que cumple la Subgerencia de Regulación de Control de Transporte Público y Comercial constan las siguientes:

- Informes Técnicos
- Informes de Inspecciones
- Emisión de órdenes de pago para RTV Voluntaria
- Actualización de datos
- Memos y oficios despachados
- Corrección Datos de Operadora
- Registro y actualización de parque automotor
- Reporte de incidencias
- Reuniones de trabajo
- Atención al usuario
- Anulaciones de trámites
- Aplicación de notas de crédito a trámites.
- Inspecciones
- Renovación del título habilitante- OTT.
- Revisión y emisión de títulos habilitantes del sector público y comercial, donde constan los siguientes:
 - a) Cambio de Socio
 - b) Cambio de Vehículo
 - c) Cambio de Socio y Vehículo
 - d) Deshabilitación de Vehículo
 - e) Habilitación de Vehículo

2. RESULTADOS ANUALES.

2.1 POA PLANIFICADO VS POA EJECUTADO.

ACTIVIDADES	POA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
Revisión de los requisitos emitidos por la ANT y Movilidad EP	Revisión de los requisitos emitidos por la ANT y Movilidad EP	0	SE CUMPLIÓ CON LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS PROCESOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL EMITIDO POR LA ANT MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 021-DIR-2024-ANT, REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro. 018-DIR-ANT DE 28 DE JUNIO DE 2022.	Requisitos emitidos por la ANT y Movilidad EP se encuentran reflejados en la página Web Movilidad Machala; formulario de deshabilitación de vehículo (007), formulario de habilitación de vehículo (008), formulario de socio con habilitación de vehículo (009)
Resultado de la RTV Voluntaria	Cumplimiento de los estándares de RTV	0	Año 2024 se obtuvo como resultado un total de 1.663 certificados de Rtv Voluntaria solicitado por usuarios vs 1.663 procesos finalizados	Documento válido sirve como requisito para los procesos de Renovación de Permiso de Operación, Cambio de socio, Cambio de Socio con Habilitación de Vehículo y Habilitación de Vehículo
APROBACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	Informes cumplan con la normativa del ente regulador	0	Aprobación en la etapa de informe técnico un total de 478 procesos de títulos habilitantes cumpliendo con las normativas	Ejecución y cumplimiento de la normativa del ente regulador en los procesos de Habilitación de vehículo, Cambio de Socio

			vigente del ente regulador	y Deshabilitación de vehículo.
Emisión de Resoluciones por título habilitante	Incremento de emisión de Títulos Habilitantes en los procesos de Habilitación de vehículo, cambio de socio y deshabilitación de vehículo	o	Cumplimiento de emisión de resoluciones con un total de 478 títulos habilitantes de Transporte Público y Comercial, total de 509 en el año 2023 vs total de 478 en el año 2024	Proceso más solicitado por los usuarios fue el trámite de habilitación de vehículo con un total de 194 procesos
50% Actualización de base de datos de usuarios	Actualizar de forma correcta y efectiva de la Base de Datos de Movilidad Machala EP	o	Se realizó la cantidad de 478 procesos de títulos habilitantes en el cual se procedió a realizar las debidas actualizaciones en la base de datos de forma manual y sistemática	Actualización de datos de usuarios en el sistema Axis Cloud
Implementar 2 reportes estadísticos por medio del sistema STM	Envío de Informe Técnico con el requerimiento para TIC	o	SE REALIZÓ 1 INFORME TÉCNICO EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MOTIVO "Otros motivos legales que obliguen a deshabilitar el o los vehículos de un título habilitante, EN EL PROCESO DE DESHABILITACIÓN DE VEHICULO SEGÚN RESOLUCIÓN 018-DIR-2022-ANT. POSTERIOR SE PROCEDE A ENVIAR A TIC	Requerimiento enviado a TIC

<p>Gestionar la implementación sobre el requerimiento solicitado a TIC, de transporte público</p>	<p>Lograr la implementación de los requerimientos solicitados a TIC</p>	<p>o</p>	<p>Gestión de envío de (1) INFORME TECNICO mediante MEMORÁNDUM reportado a TIC's; se ejecutó la implementación en el sistema Axis Cloud del reporte planificado</p>	<p>Gestión realizada para la implementación de reportes en el Sistema STM</p>
<p>Capacitación al 100% a las Operadoras de transporte público y comercial en automatización de procesos de Regulación</p>	<p>Preparación de logística/Coordinaciones con Operadoras</p>	<p>o</p>	<p>Se realizó cronograma para 30 operadoras para el cumplimiento de capacitaciones a las operadoras de Transporte Público y Comercial del Cantón Machala en conjunto con el departamento de Educación y Vinculación con la Comunidad de la EPMM-M</p>	<p>Mejorar los estándares de servicio, garantizando la seguridad de los pasajeros y promover buenas prácticas en el manejo de los vehículos.</p>
<p>Desarrollo de matriz del parque automotor por modalidad</p>	<p>Desarrollo de matriz calificadora del parque automotor por modalidad</p>	<p>o</p>	<p>Actualización y registro de la matriz del parque automotor respecto a la emisión de resoluciones de títulos habilitantes de las diferentes modalidades</p>	<p>Carga liviana 145 cupos; Taxi Convencional 2.339 cupos; Taxi ejecutivo 258 cupos; Transporte Colectivo 296 cupos; Transporte Escolar e Institucional 160</p>

			reguladas por la EPMM	cupos; Total 3.198
CRONOGRAMA E INFORME DE INSPECCIONES A LAS OPERADORAS Y RESULTADOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR SEGÚN LAS NORMAS DEL ENTE REGULADOR	Cantidad de inspecciones e informes realizados/Reportes de los resultados de revisión Técnica vehicular	0	Numero de 180 inspecciones y reportes realizados por los técnicos de Regulación incluye revisiones técnicas vehicular aplicando las normas del ente regulador	Elaboración de informes técnicos por cada inspección realizada al transporte público y comercial
ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD CONTROL TRANSPORTE PÚBLICO RUM	Entregar e instalar los documentos de seguridad control transporte público RUM	0	Avance del PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE LOS ADHESIVOS DE SEGURIDAD RUM PARA LOS VEHÍCULOS PÚBLICOS-COMERCIALES	En ejecución

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN

AREA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE TRANSPORTE PÚBLICO

INCREMENTO DEL 3% EN EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE ACUERDO AL PARQUE AUTOMOTOR

➤ REVISIÓN DE LOS REQUISITOS POR LA ANT Y MOVILIDAD EP

En el año del 2024 se procedió a la actualización de los formularios de transporte público en base a la MODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE PROCESOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL EN CUANTO A LA RESOLUCIÓN 021-DIR-2024-ANT, REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro. 018-DIR-ANT DE 28 DE JUNIO DE 2022.

- Que mediante RESOLUCIÓN No. EPMM-M-GG-RE-2024-043 suscrito por el ING. DANIEL GONZALO CHAN MORA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M, con fecha 01 de octubre del 2024 en el cual menciona RESUELVO: Artículo 1.- *Aprobar el uso de formularios por parte del área de Transporte Público y Comercial perteneciente al departamento de Regulación de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Machala EPMM-M, presentados en el Informe Técnico Nro. EPMMM-SGRTPC-IT-2024-011, para los procedimientos de: formulario de deshabilitación de vehículo (007), formulario habilitación de vehículo (008), formulario de socio con habilitación de vehículo (009). Artículo 2.- Disponer al área correspondiente (comunicación y tecnologías de la información) de la EPMM-M la actualización respectiva de los formularios en la página web institucional, para conocimiento y cumplimiento de los usuarios.*

➤ RESULTADO DE LA RTV VOLUNTARIA

En el año 2024, se obtuvo como resultado un total de **1.663** tramites finalizados, este certificado sirve para los diferentes procesos que brinda la Empresa Pública Municipal

de Movilidad Machala tales como: Renovación de Permiso de Operación, Cambio de socio, Cambio de Socio con Habilitación de Vehículo y Habilitación de Vehículo.

➤ **APROBACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS**

En el año 2024, la sección de transporte público y comercial se aprobó en la etapa de informe técnico un total de **478** procesos entre ellos, Habilitación de vehículo, Cambio de Socio y Deshabilitación de vehículo.

➤ **EMISIÓN DE RESOLUCIONES POR TÍTULO HABILITANTES**

En el año 2024, se ha cumplido la emisión de títulos habilitantes con un total de 478 resoluciones de títulos habilitantes de Transporte Público y Comercial; cabe indicar, que el proceso más solicitado por los usuarios fue el trámite de habilitación de vehículo con un total de 194 procesos, seguido por la deshabilitación de vehículo con un total de 156 procesos.

TÍTULOS HABILITANTES	AÑO 2023	AÑO 2024
OPERADORES DE TRANSPORTE		
CAMBIO DE SOCIO	114	120
DESHABILITACIÓN DE VEHICULO	167	156
HABILITACIÓN DE VEHICULO	222	194
RENOVACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN	6	8
TOTAL	509	478

Emisión de Títulos Habilitantes año 2024, hubo una disminución en cuanto a la totalidad, es decir de los procesos de títulos habilitantes el porcentaje de disminución entre el año 2023 vs año 2024 es aproximadamente 7.02%.

CAPACITACIÓN AL 100% A LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL EN AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE REGULACIÓN (PREPARACIÓN LOGÍSTICA; COORDINACIONES CON OPERADORAS).

En el mes de diciembre del año 2024, se coordinó la ejecución de las capacitaciones a las operadoras de Transporte Público y Comercial del Cantón Machala en conjunto con el departamento de Educación y Vinculación con la Comunidad de la EPMM-M, cuyo objetivo es mejorar los estándares de servicio, garantizar la seguridad de los pasajeros y promover buenas prácticas en el manejo de los vehículos.



CONSTATAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE CADA OPERADORA DE TRANSPORTE

Las unidades actuales deberán cumplir con las normas de seguridad, mantenimiento y medio ambiente exigidas. El total del parque automotor de Transporte Público y Comercial es 3.198 unidades en el cual se detalla a continuación:

➤ **DESARROLLO DE MATRIZ DEL PARQUE AUTOMOTOR POR MODALIDAD**

En el año 2024, se procedió a realizar de forma semanal la actualización del archivo digital denominado “parque general”, el registro de las resoluciones de los distintos

procesos (títulos habilitantes) reposado en la sección de transporte público, tan pronto las carpetas físicas retornan a la sección de transporte público se realiza el registro y archivo.

Parque Automotor de Transporte Público y Comercial.

No	MODALIDAD	TOTAL, DE CUPOS ASIGNADOS
1	CARGA LIVIANA	145
2	TAXI CONVENCIONAL	2.339
3	TAXI EJECUTIVO	258
4	TRANSPORTE COLECTIVO	296
5	TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL	160
	TOTALES PARA OTT	3.198

➤ **CRONOGRAMA E INFORME DE INSPECCIONES A LAS OPERADORAS Y RESULTADOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR SEGÚN LAS NORMAS DEL ENTE REGULADOR**

Total, de 180 inspecciones y reportes realizados como también las revisiones técnicas vehicular de las diferentes modalidades correspondiente al año 2024 que regula la sección de transporte público.

SUBGERENCIA DE REGULACIÓN

ÁREA DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

Movilidad Machala EP, dentro de su ámbito de competencia, brinda el mantenimiento vial en el área de movilidad sostenible, adecuando las vías en buen estado para el tránsito de vehículos y peatones, cumpliendo así con la reforma de Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, con el objetivo 11 del Desarrollo Sostenible y el adecuado control en la formalidad y calidad de operación través del departamento de Regulación y el área de señalización y semaforización con el fin de brindar mayor seguridad e incrementar la confianza de la ciudadanía con una gestión eficiente sobre este segmento sensible para los usuarios, A través de un adecuado control del tránsito vehicular y de generar una cultura de movilidad responsable en la ciudadanía del cantón Machala.

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL VERTICAL Y SE SEMAFORIZACIÓN

- Ejecutar instalaciones de semaforización nueva, señalización horizontal nueva y señalización vertical nueva en el cantón, de acuerdo a lo establecido y recomendado por el departamento de planificación, que cumpla con las normas, y esté acorde a los planes de tránsito.
- implementar y ejecutar el mantenimiento y reposición de la señalización horizontal, vertical y semaforización para agilizar y mejorar el tránsito vehicular y peatonal en el Cantón.
- Realizar los informes de necesidad de la contratación, estudios previos y el instrumento de determinación del presupuesto referencial, para la ejecución de procesos de adquisición de bienes y/o servicios acordes al plan anual de contratación pública.
- Informes o reportes de los accidentes de tránsito que hayan causado daños en bienes públicos tales como señalizaciones viales y semaforización

1. ANTECEDENTES.

A continuación, se detallan los procesos que se ejecutaron del año 2024 de acuerdo al

plan anual de contratación pública y la ejecución de trabajos en el cantón realizados en el año 2024 de señalización y semaforización.

Procesos del 2024

ACTIVIDAD	POA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
ADQUISICION DE MATERIAL DE FERRETERIA	\$ 30.000,00		27.800,00	ACTA DE ENTREGA RECEPCION UNICA Y DEFINITIVA DE CONTRATO No AJ-EPMM-M-011-2024 DE LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL HORIZONTAL Y SEMAFORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE MACHALA"
MANTENIMIENTO DE POSTES Y BACULOS DELCANTON	\$ 20.000,00	10.000.00 FERRETERIA 10.000.00 EQUIPOS	0.00	EL VALOR SE MODIFICARÁ PARA LA COMPRA DE LA FRANJADORA
ALQUILER DE CAMION	\$ 30.000,00		\$28.294.00	"ALQUILER DE CAMIÓN GRÚA CON

GRUA PARA SEÑALIZACION				CANASTILLA PARA EFECTUAR INSTALACIONES DE INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD DE MACHALA EN EL 2024”.
ADQUISICION DE SEÑALES VERTICALES	\$ 150.000,00	PLURIANUAL 50.000.00 para el 2024 48.000.00 para 2025	98.000,00	ACTA DE ENTREGA RECEPCION UNICA Y DEFINITIVA DEL CONTRATO No AJ-EPMM-M-012-2024 DE LA “ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO VERTICAL PARA SER UBICADAS EN LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN MACHALA DE ACUERDO AL PLAN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EPMM-M-2024-01”
ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR DE CU CONCENTRICO TIPO TC	\$ 20.000,00		\$ 19.980.00	ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DE “ADQUISICIÓN DE CABLE CONCENTRICO 4 X 14 PARA EFECTUAR MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS PARA LA CIUDAD DE MACHALA 2024”. ELECTROCABLES C.A. CON RUC: 0990553742001,

				MEDIANTE ORDEN DE COMPRA N° CE-20240002685381, EMITIDA MEDIANTE PROCESO DE CATALOGO ELECTRONICO SUSCRITO CON LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA EPMM-M.
ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO PARA INSTALACION DE INTERSECCIONES	\$ 6.000,00		3.970,00	“ADQUISICIÓN DE SACOS DE CEMENTO Y MATERIALES PETREOS PARA INSTALACIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFORICAS-2024”, IC-EPMMM-046-2024
ADQUISICION DE PINTURAS PARA TRABAJOS DE SENALIZACION HORIZONTAL	\$ 100.000,00		\$ 90.000,00	“ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL 2024” DEL PROCESO DE COMPRA CODIGO: SIE-EPMMM-2024-001, EJECUTADO POR EL CONTRATISTA COMPAÑÍA INDUSTRIA ST INNOVA

				SA, CON RUC Nro. 1792773695001.
ADQUISICION DE INTERSECCIONES SEMAFOROS NUEVOS	\$ 150.000,00		\$ 141.700,00	“ADQUISICIÓN DE INTERSECCIONES SEMAFORICAS, BÁCULOS, SEMÁFOROS VEHICULARES, SEMÁFOROS PEATONALES Y CONTROLADORES, EN EL CANTÓN MACHALA DE ACUERDO AL PLAN DE SEMAFORIZACION 2024”. CONTRATO N° AJ-EPMM-M-018-2024
SEÑALIZACION HORIZONTAL	100.000,00		443.396,49	“SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO HORIZONTAL TERMOPLASTICA PARA EL CANTÓN MACHALA DE ACUERDO AL PLAN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EPMM-M-2024-001”.
ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TALLERES	\$ 80.000.00		79.316.48	“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TALLERES Y TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL – VERTICAL Y SEMAFORIZACION 2024”

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AREA DE SEÑALIZACIÓN
HORIZONTAL VERTIVAL Y SEMAFORIZACIÓN 2024.**

PERIODO 2024 DE SEMAFORIZACIÓN.

INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	SENTIDO DE VIA	EJECUTADOS / PROGRAMADO	TIPO
1	Buenas Vista y Héctor Toro	Mixta	EJECUTADO	INTERSECCION NUEVA ISTALACION DE PEATONALES Y ACUSTICOS
2	Santa Rosa y Guabo	Una vía	EJECUTADO	INTERSECCION REPOTENCIADA NUEVA
3	Circunvalación norte ingreso miracielo.	Doble vía	EJECUTADO	NUEVA INTERCESIÓN
4	San Ramon	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo por acometida
5	Madero Vargas y Circ Norte	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo por accidente
6	Ferroviaria ingreso santa Cecilia	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo por cable
7	Napoleón Mera y Sucre	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
8	José Ugarte y Junín	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo

9	Alejandro castro ingreso a san Ramón	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
10	Colón Tinoco y 3ra Av.	Doble Vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo reemplazo de cable.
11	9 de Mayo y Rocafuerte	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
12	Av. Ferroviaria (antiguo tren)	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
13	Av. 25 de Junio (frente Shopping)	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
14	Manuel Serrano y Junín	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
15	Ferroviaria y Juan Pablo II	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo cable
16	Intersección Utmach ferroviaria	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo cable
17	Av. Alejandro Castro y Av. Ferroviaria	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
18	Bolívar y Colón	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
19	Guayas y Marcel Laneado	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
20	Guayas y 11va Norte	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
21	Ingreso a los vergeles vía limón	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
22	25 de Junio y Ayacucho	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo

23	25 de Junio y Circn Norte	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
24	25 de Junio y Babahoyo	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
25	25 de Junio y Babahoyo	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
26	Marcel Laneado y Junin	Mixta	EJECUTADO	Mantenimiento cambio controlador
27	Colon Tinoco y 3ra Avenida	Doble vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
28	9 de Mayo y Pichincha	Una vía	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
29	intersección Machala Dent circunvalación norte	mixtos	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
30	Ugarte Moliana y Gonzalo Cordova	DOBLE VÍA	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
31	Av. Colon Tinoco y 3ra Diagonal	DOBLE VÍA	EJECUTADO	Mantenimiento correctivo
32	Mantenimientos generales	Toda la ciudad	EJECUTADO	Mantenimientos leves

Con lo antes mencionado también se ha hecho 480 mantenimientos leves tales como cambios de fusible, acometidas, lunas y focos quemados en todo el perímetro del cantón Machala tomando en cuenta las necesidades y prevenciones de los accidentes de tránsito

RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS DE SEMAFORIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
INTERSECCIONES NUEVAS	3	SE INTERVINO EN LAS INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS NUEVA CON UN JUNTO DE COMPONENTES TALES BÁCULOS, POSTES, SEMÁFOROS, CONTROLADOR, CABLE
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS EN INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS EXISTENTES	29	SE INTERVINO EN EL CAMBIO DE VARIOS COMPONENTES TALES COMO BÁCULOS, POSTES, SEMÁFOROS, CONTROLADOR, CABLE POR SU TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL
ACUSTICOS 1 INTERSECCIONES	1	SE INTERVINO EN LA INSTALACIÓN DE PEATONALES NUEVOS CON SU RESPECTIVOS ACÚSTICOS
MANTENIENDO LEVES EN INTERSECCIONES EXISTENTES EN TODO EL CANTÓN	480	SE INTERVINO LAS REPARACIONES LEVES Y/O EL CAMBIO DE FUSIBLES, RELAY, LUNAS O FOCOS EN LAS INTERSECCIONES EXISTENTES

Nota: según el PLAN DEL 2024 elaborado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN se tendrá que contemplar nuevos estudios para la ejecución de la señalización horizontal y con un nuevo contrato.

PERIODO 2024 DE SEÑALIZACION HORIZONTAL.

DESCRIPCIÓN

UBICACIÓN

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: LÍNEAS	Puerto Bolívar: Barrio 24 de Julio, Barrios Olmedo, Rumiñahui, Rocafuerte, 5 de Diciembre, 4 de Abril,
---------------------------------	--

CONTINUAS, LÍNEAS
SEGMENTADAS, PASO
PEATONAL

Santiago Bucaram, 12 de Noviembre, 22 de Mayo,
Empleados de Portuaria

Barrio Urseza 2: Sector 1 Etapa 2, Sector 1 Etapa 3

Otros barrios: 18 de Octubre, 12 de Noviembre, 8 de
Noviembre, 24 de Septiembre, Abdón Calderón,
Ciudadela San Francisco

Calles principales: Pichincha, Arizaga, Junín, San Martín,
Ambrosio Guzmán, General Manuel Serrano (desde Av.
Carrera 6ta Oeste hasta la calle Junín), Parroquia El
Cambio-Ferrovial (desde la Panamericana hacia Unión
Colombiana), 25 de Junio, Rocafuerte, calle Bolívar
(desde Circunvalación Sur hasta el ECU 911)

Otros trabajos: Bordillos del casco central, demarcación
de estacionamientos tarifados (SERTMA) en el casco
central

Instituciones: Escuela UNE (Av. Bolívar), Instituto Ismael
Pérez Pazmiño, vía principal de Puerto Bolívar ISIPP

RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UBICACIONES	OBSERVACIONES
BORDILLOS DEL CASCO CENTRAL	GLOBAL	HAY QUE RECORDAR QUE ESTA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ES POR ADMIRACIÓN DIRECTA
BARRIOS PINTADOS	18	
UNIDADES EDUCATIVAS	3	
CALLES Y AVENIDAS ADICIONALES	10	

METRAJE DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EJECUTADOS		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
BARRIOS Y CALLES DE MACHALA	ML	90.000,00
	M2	15.000,00
REDUCTOR DE VELOCIDAD	M2	72,00

TRABAJOS REALIZADOS EN EL PERIODO 2024 DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL.

UBICACIÓN	CANTIDAD
LOS VERGELES	1
URSEZA 2 - ETAPA 2	50
PUERTO BOLIVAR (BARRIO 24 DE JULIO)	10
EL RETIRO	2
PUERTO BOLIVAR	31
BARRIO 18 DE OCTUBRE	8
PUERTO BOLIVAR (CALLE JUNIN)	8
PAEZ E/ 25 DE JUNIO Y SUCRE	4
AV. CARMEN ELENA MADERO DE SERRANO E/ 25 DE JUNIO Y AV. LUIS ANGEL LEÓN	4
TARQUI E/ BOYACA Y PASAJE	1

BARRIO URSEZA 2 SECTOR 1 ETAPA 2	12
BARRIO URSEZA 2 SECTOR 1 ETAPA 3	9
TERMINAL TERRESTRE (AV. FERROVIARIA)	1
ENTRADA AL LICEO NAVAL	8
AV. MANUEL SERRANO (PALMERAS HASTA LA SANTA ROSA)	3
MANUEL SERRANO	12
BARRIO URSEZA 2 SECTOR 1 ETAPA 3	11
PAEZ Y OLMEDO	1
10 DE AGOSTO Y CIRCUNVALACIÓN NORTE	1
BARRIO 12 DE NOVIEMBRE	48
BARRIO 12 DE NOVIEMBRE Y OTROS	83
BARRIO 8 DE NOVIEMBRE	12
PUERTO BOLIVAR	11
24 DE SEPTIEMBRE	7
BARRIO ABDON CALDERON	12
BOLIVAR Y CIRCUNVALACION SUR	1
INSTITUTO ISMAEL PEREZ PAZMIÑO	6
ESCUELA UNE AV. BOLIVAR	6
BARRIO ABDON CALDERON	14
9 DE MAYO Y 11 AVA	15
TOTAL, DE SEÑALIZACIÓN INSTALADA	392

RESUMEN DE TRABAJOS EJECUTADOS SEÑALIZACIÓN VERTICAL		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE UBICACIONES	CANTIDADES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
EN BARRIOS SEÑALIZADOS CON VERTICAL	13	318
UNIDADES EDUCATIVAS	2	12
MANTENIMIENTOS Y REPOSICIONES DE SEÑALIZACIONES	62	97
TOTAL		392

MEMORIA FOTOGRAFICA







EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD
DE MACHALA EPMM-M

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO



Se expone el avance y cumplimiento del Plan institucional de capacitación del 2024; compuesto por capacitaciones internas y externas Considerando las capacitaciones con Instituciones estatales y Particulares

CAPACITACIONES GRATUITAS

Durante el periodo fiscal 2024, se capacitó al personal de manera general debidamente coordinado con el área de Seguridad y Salud Ocupacional.

Administración de Contratos. - a personal de diferentes áreas que administran contratos

Código de trabajo. - personal de Talento Humano y Jurídico respectivamente.

Visto Bueno. - personal de Talento Humano y Jurídico

Dirección Financiera. – NIF - Normas de Información Financiera, Control de Inventarios, Apertura y Cierre de Año Fiscal, Inteligencia Emocional y Gestión eficiente del tiempo.

Control y Vigilancia. - Inteligencia Emocional y Gestión eficiente del tiempo

Sertma. - Inteligencia Emocional y Gestión eficiente del tiempo

Jurídico. - Inteligencia Emocional y Gestión eficiente del tiempo, Visto Bueno



Informe de ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – 2024

Se cumplieron en un 100% las actividades estipuladas en el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la presente vigencia. Destacándose la ejecución integración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud, Protocolo de Bioseguridad atendiendo la normativa al respecto, la ejecución de la semana de la salud, la consolidación de la Brigada de Emergencias, la realización del simulacro general de evacuación del Edificio matriz, consultas de exámenes especiales de sangre, visuales, el afianzamiento del programa de vigilancia epidemiológica



DENGUE Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN 28-MAR-2024



BENEFICIOS DEL SPPAT EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - 16 DE MAYO DEL 2024



BENEFICIOS DEL SPPAT EN ACCIDENTES DE TRANSITO 17 DE MAYO DEL 2024



AMENAZAS DE BOMBA Y ATENTADOS 15-nov-2024



(PLAN DE EMERGENCIA CONTRA SISMOS Y SIMULACRO DE TERREMOTO) 20-DIC-2024



Informe de ejecución del Plan Anual de Compras – 2024

ACTIVIDADES	POA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
RECARGA DE EXTINTORES	\$600,00	\$284	\$316,00	ADQUISICIÓN REALIZADA POR ORDEN DE COMPRA ICE-EPMMM-016-2024 CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2024. LA PARTIDA QUEDA CON UN SALDO DE \$284 USD DISMINUIDO REF. 005
IMPRESIÓN DE SEÑALETICA DE SEGURIDAD	\$200.00	0	0	VALOR NO EJECUTADO
EXAMENES ESPECIALES DE AUDIOMETRIA Y EPITOMETRIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO	\$3.000,00	\$3.000,00	0	MEDIANTE REFORMA NO. 007 DISMINUYÓ \$3.000,00 DE ESTA PARTIDA.
PASAJES AL EXTERIOR	\$500,00	\$500	0	MEDIANTE REFORMA NO.005 DE FECHA XX DE 2024. SE

				DISMINUYÓ \$500,00 DE ESTA PARTIDA.
PASAJES AL INTERIOR	\$ 3.000,00	\$1.500,00	\$1.500,00	MEDIANTE REFORMA NO.005 DE FECHA XX DE 2024. SE DISMINUYÓ 1.500,00 DE ESTA PARTIDA.
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALARMAS	\$1.000,00	\$1.000,00	0	MEDIANTE REFORMA NO. 005 DE FECHA XX DE 2024. SE DISMINUYÓ 1.000,00 DE ESTA PARTIDA.
CONTRATACION DE SERVICIOS Y CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	10.000,00			VALOR NO EJECUTADO PERIODO FISCAL 2024
ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA TECNICOS POR CATALOGO ELECTRONICO	\$3.600,00		\$3.391,47	ADQUISICION REALIZADA CON O/C. CE-20240002747695 CE-20240002747696 CE-20240002747697 DE FECHA ---- SALDO DE \$208,53

ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA TECNICOS BIENES NO CATALOGADOS	\$2.000,00		\$1.785,00	ADQUISICIÓN REALIZADA POR ORDEN DE COMPRA ICE-EPMMM-040-2024 CON FECHA 6 DE ENERO DEL 2025 LA PARTIDA QUEDA CON UN SALDO DE \$215,00 USD
ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA DE SERTMA	\$7.980,00	0	\$6.346,00	ADQUISICIÓN REALIZADA POR ORDEN DE COMPRA ICE-EPMMM-001-2025 CON FECHA PENDIENTE DE PAGO. LA PARTIDA QUEDA CON UN SALDO DE \$1.634,00 USD
ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA AGENTES DE TRANSITO	\$4.590,00	\$990,00	\$3.600,00	ADQUISICIÓN REALIZADA POR ORDEN DE COMPRA ICE-EPMMM-027-2024 CON FECHA 22 DE OCTUBRE 2024. LA PARTIDA QUEDA CON UN SALDO DE \$990,00 USD, DISMINUIDO REF. 007

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$11.200,00	\$2.286,69	\$8.913,31	ADQUISICIÓN REALIZADA POR ORDEN DE COMPRA CE-20240002716124 CE-20240002716125 CON FECHA 6 DE FEBRERO DEL 2025 LA PARTIDA QUEDA CON UN SALDO DE \$2.286,69 USD
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE AGENTE CIVILES DE TRANSITO	\$165.600,00	\$85.000,00	\$80.600,00	VALOR DISMINUIDO SEGÚN REF. 005 PROCESO PENDIENTES DE ADJUDICACION
EQUIPOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	\$600			VALOR NO EJECUTADO
POLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD PARA LOS AGENTES CIVILES DE TRANSITO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$2.000,00	\$751,25	\$1.248,00	ADQUISICIÓN REALIZADA POR ORDEN DE COMPRA ICE-EPMMM-019-2024 CON FECHA 10 DE AGOSTO 2024. LA PARTIDA QUEDA CON UN SALDO DE \$751,25 USD, DISMINUIDO REF. 005

ACTIVACION DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE DE CONTROL DE ASISTENCIA DE PERSONAL	\$255	\$5,00	250	ADQUISICIÓN REALIZADA POR ORDEN DE COMPRA ICE-EPMMM-004-2024 CON FECHA 9 DE ABRIL 2024. LA PARTIDA QUEDA CON UN SALDO DE \$5,00 USD, DISMINUIDO REF. 005
--	-------	--------	-----	---

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS DE TALENTO HUMANO

VALOR PRESUPUESTADO	\$216.125,00	
VALOR EJECUTADO		\$106.450,53
VALOR NO EJECUTADO		\$14.357,53
DISMINUCION 5TA. REFORMA		\$88.289,00
DISMINUCION 7MMA. REFORMA		\$7.027,94
GRAN TOTAL.....	\$216.125,00	\$216.125,00

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La misión es proveer soluciones y servicios de tecnologías de comunicación e información de alta calidad para ampliar, sistematizar, profundizar y contribuir con el avance tecnológico y científico de la EPMM-M, con criterios de excelencia, aplicando estrategias que permitan mejorar continuamente la gestión de cada una de las unidades administrativas de la institución.

TRABAJO Y PROYECTOS REALIZADOS

- Aportando al cumplimiento de sus objetivos en el año 2024 se gestionó el Desarrollo de nuevos Requerimientos y mejoras sobre los procesos y programas del Sistema AXIS CLOUD de EPMM de acuerdo a las necesidades de la institución, Desarrollo de Nuevos Requerimientos o Cambios sobre la funcionalidad del Sistema AXIS CLOUD, desarrollo de servicios web para integración con terceras instituciones u otros sistemas.
- Se realizó mejoras en el sistema para el Centro de Revisión Técnica Vehicular, Control del Tránsito, y otros más en función de la asunción de las competencias de tránsito. La parte fundamental y destacada de la EPMM-M y el sistema Axis Cloud, es la solución oportuna de los incidentes originados al momento de realizar algún proceso brindado por la EPMM-M.
- A continuación, se detalla el número de incidencias reportadas y que han sido atendidas durante el periodo 2024 en el sistema AXISCLOUD.

TIPO DE INCIDENTE	CANTIDAD
NIVEL 3	916
TOTAL	916

De la lista de incidentes presentada en la tabla, todos se encuentran procesados, es decir; los 916 incidentes están resueltos y a conformidad, los cuales son generados por solicitud de los departamentos de Registro Vehicular, Transporte Público, Asesoría Jurídica, Control y Vigilancia, Financiero, Comercialización

- Se realizaron mejoras en la APP SERTMA Parqueo Tarifado de Movilidad Machala EP para dispositivos móviles tanto para plataformas Android e IOs, esta aplicación en la actualidad cuenta con más de 5500 usuarios usándola, con sus respectivos beneficios como ahorro de tiempo en el registro de parqueo de un vehículo, recarga inmediata, transferencia de saldo, como nuevas validaciones al momento de registrar el vehículo.



POA PLANIFICADO VS POA EJECUTADO

Se detalla a continuación el Plan Anual de Contratación 2023 del departamento de Tecnologías de la información ejecutado.

ACTIVIDAD	POA PLANIFICADO	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS	5000.00	4779.00	INFIMA CUANTIA

SERVICIO DE INSTALACIONES DE CORREO INSTITUCIONAL CON LICENCIAMIENTO	6000.00	5990.00	INFIMA CUANTIA
LICENCIAS ANTIVIRUS	3000.00	2890.00	INFIMA CUANTIA
SERVICIO DE ENLACE DE DATOS Y BACKUP ENTRE EDIFICIOS	6000.00	5990.00	INFIMA CUANTIA
SERVICIO DE HOSTING	600.00	501.00	INFIMA CUANTIA
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SISTEMAS INFORMATICOS	2000.00	2000.00	NO SE EJECUTÓ
MANTENIMIENTO DE UPS	2000.00	1649.00	INFIMA CUANTIA
ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION POR CATALOGO ELECTRONICO	12000.00	11345.74	CATALOGO ELECTRÓNICO
ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESION NO CATALOGADOS	3500.00	2826.00	INFIMA CUANTIA
ADQUISICION DE PARTES DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS	1500.00	1469.50	INFIMA CUANTIA
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO MENSUAL DEL SISTEMA AXIS CLOUD	130560.00	130560.00	REGIMEN ESPECIAL
ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA REDES INFORMATICAS	4000.00	0.00	
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS POR CATALOGO ELECTRONICO	3000.00	2449.00	CATALOGO ELECTRÓNICO
SERVICIO DE INTERNET PARA DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS DE CONTROL	6000.00	4521.60	INFIMA CUANTIA
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL	16000.00	15000.00	

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE MOVILIDAD MACHALA EP			SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA DISEÑO GRAFICO Y EDICION DE VIDEOS	4500.00	3250.00	INFIMA CUANTIA
ADQUISICIÓN DE IMPRESORA TINTA MODELO 3 POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO	3000	3000.00	CATALOGO ELECTRÓNICO
CONTRATACIÓN DE CONECTIVIDAD M2M AVANZADA	54000.00	50803.09	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA



DEPARTAMENTO JURÍDICO

1. RESULTADOS ANUALES.

1.1 POA PLANIFICADO VS POA EJECUTADO.

ACTIVIDADES	POA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
CUBRIR GASTOS DE LOS TRAMITES NOTARIALES Y JUDICIALES EN LOS QUE INCURRE LA EMPRESA.	\$2,000.00	0	\$1070.13	TRÁMITE NOTARIAL PARA EJECUCIÓN DE PROCURACIÓN JUDICIAL Y PODER ESPECIAL DEL GERENTE GENERAL A LOS ABOGADOS DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍCA MEMORANDO No. EPMM-M-AJ-2024-0014 INFORME PARA AUTORIZACION DE PERITAJE DE AUDIO, VIDEO Y AFINES DENTRO DE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACION DISCIPLINARIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA MEMORANDO No. EPMM-M-AJ-2024-041 -
CONTRATAR EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA EN LÍNEA PARA LA EPMM-M	\$3,000.00	0	\$0.00	POR TEMAS DE FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS
CONTRATAR EL SERVICIO DE ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO	\$160,000.00	0	\$96,000.00	CONTRATO No. AJ-EPMM-M-015-2024 "ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO No. 09802-2021-00871, QUE SE SIGUE EN EL TRIBUNAL CONTENCIOSO

				ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA”
--	--	--	--	--

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

MIL TRESCIENTAS AUDIENCIAS REPRESENTADAS POR EL PERSONAL DE ABOGADOS DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA



ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL

RESULTADOS ANUALES.

POA PLANIFICADO VS POA EJECUTADO.

ACTIVIDADES	POA PLANIFICADO	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
Atención a los usuarios en cada requerimiento tanto de manera presencial como por llamada telefónica y por correo electrónico.	100	100	Se atiende sin novedad alguna a un promedio de 25 usuarios por día.
Elaborar Resoluciones Administrativas que correspondan suscribir al Gerente General.	100	100	Se elaboran las resoluciones con informes técnicos que sustenten las disposiciones resolutivas.
Comunicar a las diferentes áreas de la empresa sobre las resoluciones expedidas por la Gerencia General y el Directorio.	100	100	Se notifico a cada área según correspondía las resoluciones de Gerencia General y del directorio.
Administrar y gestionar el despacho y recepción de la documentación institucional.	100	100	Se despacharon todos los oficios ingresados a la EP en cada área conforme correspondían las peticiones.

DETALLE DE ACTIVIDADES: Dentro de una de las actividades del departamento de Secretaria General, tenemos las siguientes atribuciones y responsabilidades

➤ **Organizar, coordinar y ejecutar actividades de apoyo a la Gerencia General.**

Se realizaron 58 Resoluciones Administrativas, por peticiones de distintas áreas de la empresa, todas suscritas por la máxima autoridad de la empresa. Posterior a la suscripción de las resoluciones se realiza la respectiva notificación de la misma mediante Memorando de Secretaria General.

ÁREAS REQUIERENTES DE RESOLUCIÓN

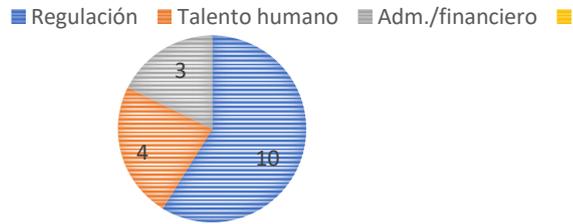


Gráfico 1

Se encuentra representado las áreas que han requerido la suscripción de una Resolución administrativa.

- **Administrar y gestionar el despacho y recepción de la documentación institucional.**

Ingreso de Oficios

En el año 2024 ingresaron nueve mil ciento cincuenta y un oficios a la EP de los que todos fueron despachados a las diferentes áreas conforme sus competencias y atribuciones para ser atendidos de forma oportuna.

- **Elaboración de Convocatoria y Actas de Directorio de la EPMM-M.**

En el año 2024 se realizaron 5 sesiones de Directorio, las Convocatorias de directorio se envían adjunto a este archivo para su mayor ilustración.

ÁREA DE GESTIÓN COMERCIAL

POA PLANIFICADO VS POA EJECUTADO.

ACTIVIDADES	POA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
Adquisición de tarjetas para el control de espacios rotativos tarifados en el cantón Machala	\$6.300	0	\$5.700.45	ADQUISICIÓN REALIZADA POR ORDEN DE COMPRA No. IC-EPMMM-032-2024 CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LA PARTIDA QUEDA CON UN SALDO DE 599.55 USD

POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA PLANIFICADO VS POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA EJECUTADO.

ACTIVIDADES	POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA, PDOT Y PLAN DE CAMPAÑA EJECUTADO	OBSERVACIONES
implementar casetas para paradas de buses en el casco urbano comercial de la Ciudad de Machala y de la Parroquia de Puerto Bolívar	Proyecto para implementar casetas para paradas de buses en el casco urbano comercial de la Ciudad de Machala y de la Parroquia de Puerto Bolívar			EL PROYECTO ESTA PLANIFICADO EJECUTARSE EN LOS PROXIMOS MESES DEL AÑO 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE GESTION COMERCIAL

1.1 Venta de Tarjetas de Parqueo Tarifado SERTMA año 2024

Cantidad de Tarjetas vendidas	Valor Total	Descuento	Valor Total de Movilidad
507.684	\$348.968,00	\$34.896,80	\$314.071,20

1.2 Apertura de puntos de venta de tarjetas SERTMA

En el periodo de que comprende desde 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 se abrieron 17 comercios para venta de tarjetas de parqueo tarifado.

Actualmente existen 94 puntos de distribución de tarjetas Sertma.

1.3 Recepción e ingresos de reclamos de parqueo Tarifado.

Dentro del año 2024 se receptaron e ingresaron 1.449 impugnaciones por el departamento de gestión comercial.

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y SEGURIDAD VIAL

ACTIVIDADES REALIZADAS

CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL.

Se realizaron campañas de seguridad vial en las distintas intersecciones semaforizadas de la Ciudad de Machala, se detalla a continuación:

Cantidad: 168

- 25 de junio y Colon
- Pasaje y Guayas
- Ariza y Santa Rosa
- Pasaje y Guayas
- Juan Montalvo y Sucre
- Circunvalación y Ferroviaria
- 9 de Mayo y Pasaje
- Arizaga y 10 de agosto
- Junín y Boyacá
- Pasaje y Guayas
- Juan Montalvo y Sucre
- Pichincha y Guayas
- Arizaga y Santa Rosa
- Junín y Boyacá
- Pasaje y Guayas
- Juan Montalvo y Sucre
- Pichincha y Guayas
- Arizaga y Santa Rosa
- Santa rosa y Sucre
- Bolívar y Colon
- 25 de junio y Colon
- 25 de junio y Vela
- Ayacucho y Pasaje
- Arizaga y Palmeras
- Vela y Pasaje
- Sucre y guayas
- 9 de mayo y sucre
- Bolívar y colon
- Olmedo y Juan Montalvo
- Sta. Rosa y Pasaje
- Nueve de mayo y Boyacá
- Guayas y Sucre
- Guayas y Pichincha
- Sucre y Sta. Rosa
- Páez y Olmedo
- Sucre y Guayas
- Sucre y Colon
- Bolívar y Sta. Rosa
- Pasaje y Guayas
- Junín y Boyacá
- Sucre y Guayas
- Nueve de mayo y Olmedo
- Olmedo y Guayas
- Pichincha y Guayas
- Guayas y Sucre
- Olmedo y Nueve de Mayo
- Junín y Boyacá
- Olmedo y Juan Montalvo
- Sucre y Nueve de mayo
- Guabo y Tarqui
- Sucre y Guayas
- Junín y Sucre
- Guayas y Pasaje
- Boyacá y Guayas
- Olmedo y Juan Montalvo
- Junín y Pichincha
- Olmedo y Guayas
- Junín y Sucre
- Junín y Boyacá
- Bolívar y Juan Montalvo
- Rocafuerte y Juan Montalvo
- Juan Montalvo y Olmedo
- Guayas y Sucre
- Nueve de mayo y Pasaje
- 25 de junio y Junín
- Junín y Guabo
- Napoleón Mera y 25 de Junio
- 25 de Junio y Guayas
- Sucre y Juan Montalvo
- 25 de junio y Colon
- 25 de Junio y Tarqui
- Olmedo y Juan Montalvo

- Guayas y pichincha
- Juan Montalvo y olmedo
- Ayacucho y pichincha
- Bolívar y Vela
- Sucre y Guayas
- Sucre y Junín
- Olmedo y 9 de Mayo
- Colon y Olmedo
- Olmedo y Tarqui
- 10 de Agosto y Guabo
- Sucre y Tarqui
- Sucre y Ayacucho
- Pasaje y Guayas
- Sucre y 9 de Mayo
- Boyacá y 9 de Mayo
- Olmedo y Guayas
- Pasaje y Guayas
- Olmedo y Juan Montalvo
- 25 de Junio y Vela
- Pasaje y Santa Rosa
- Boyacá y Napoleón mera
- Boyacá y Tarqui
- Olmedo y Juan Montalvo
- Sucre y Guayas
- Olmedo y Juan Montalvo
- Rocafuerte y Juan Montalvo
- Pasaje y Santa Rosa
- Guayas y Sucre
- Olmedo y Juan Montalvo
- Tarqui y Boyacá
- Sucre y Nueve de mayo
- Sucre y Junín
- Juan Montalvo y Olmedo
- Sucre y Junín
- Guayas y Olmedo
- Pasaje y Guayas
- Pichincha y Junín
- Juan Montalvo y Olmedo
- Juan Montalvo y Sucre
- Sucre y 9 de Mayo
- Junín y Sucre
- Olmedo y Páez
- Sucre y Guayas
- Olmedo y Juan Montalvo
- Olmedo y Tarqui
- Juan Montalvo y Bolívar
- Sucre y Junín
- Guayas y Pichincha
- Tarqui y Boyacá
- Juan Montalvo y Pichincha
- Juan Montalvo y Sucre
- 25 de junio y Guayas
- Sucre y 9 de Mayo
- Tarqui y Olmedo
- 9 de Mayo y Olmedo
- Sucre y 9 de Mayo
- Páez y Olmedo
- Juan Montalvo y Sucre
- Pasaje y Olmedo
- Bolívar y Juan Montalvo
- Sucre y Nueve de Mayo
- Juan Montalvo y Olmedo
- Olmedo y Guayas
- Nueve de Mayo y Pasaje
- Olmedo y Guayas
- Pasaje y Guayas
- Nueve de Mayo y Pasaje
- Juan Montalvo y Sucre
- Sucre y Guayas
- Juan Montalvo y Olmedo
- Pichincha y Junín
- Boyacá y Junín
- Guayas y Sucre
- Palmeras y 25 de junio
- Olmedo y Guayas
- Rocafuerte y Guayas
- Sucre y Nueve de Mayo
- Guayas y Pichincha
- Sucre y Junín







CAPACITACIONES A ESCUELAS Y COLEGIOS.

Se realizaron capacitaciones a escuelas, colegios y docentes de la Ciudad de Machala, se detalla a continuación:

Cantidad: 39

- ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA JAIME ROLDOS AGUILERA
- COLEGIO PARTICULAR 16 DE JUNIO
- COLEGIO DE BACHILLERATO NUEVE DE MAYO
- COLEGIO DE BACHILLERATO REPUBLICA DEL ECUADOR.
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA UNION NACIONAL DE EDUCADORES
- UNIDAD EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUEL CENTENO
- ESCUELA DE EDUCACION BASICA MANUELA CAÑIZAREZ
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR MI SENDERO
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 09 DE MAYO (EL RETIRO)
- UNIDAD EDUCATIVA DR. JOSE JARAMILLO MONTOYA
- UNIDAD EDUCATIVA MARIA MATOVELLE
- UNIDAD EDUCATIVA ROMULO VIDAL ZEA
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR ALEXANDER
- UNIDAD EDUCATIVA MILITAR PARTICULAR 16 DE JUNIO
- ESCUELA MANUEL ISAAC ENCALADA MORA
- ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA FLORESMILO RODRIGUEZ
- UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARIA
- UNIDAD EDUCATIVA ACUARELA
- ESCUELA GALO PLAZA LAZO
- ESCUELA MANUEL MINUCHE
- ESCUELA MANUEL MINUCHE TORRES (SITIO LA MARÍA)
- ESCUELA PARTICULAR NANOS
- ESCUELA PARTICULAR PRECIOSOS MOMENTOS
- UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JUANA DE DIOS
- ESCUELA ARCOIRIS
- COLEGIO DE BACHILLERATO EL ORO (PERSONAL DOCENTE)
- COLEGIO DE BACHILLERATO EL ORO (ESTUDIANTES)
- CASITA DE MIS SUEÑOS
- UNIDAD EDUCATIVA UNE (PERSONAL DOCENTE)
- UNIDAD EDUCATIVA UNE (ESTUDIANTES)
- COLEGIO SIMON BOLIVAR (PERSONAL DOCENTE)
- UNIDAD EDUCATIVA DELFINA ECHEVERRIA
- COLEGIO MACHALA (PERSONAL DOCENTE)
- CENTRO INFANTIL EASY PEASY ENGLISH FOR KIDS
- CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MUNDO DEL SABER
- UNIDAD EDUCATIVA AVENIR
- COLEGIO DE BACHILLERATO KLEBER FRANCO CRUZ
- CENTRO INFANTIL TRAVESURAS INFANTILES







CAPACITACIONES A EMPRESAS PRIVADAS

Se realizaron capacitaciones a distintas empresas o grupos prioritarios de la Ciudad de Machala, se detalla a continuación:

Cantidad: 3

- Importadora Tomebamba
- SuperMaxi
- Exportadora de Banano Orgánico ORGANIC FRUIT

ARCHIVO FOTOGRÁFICO



CAPACITACIONES A INSTITUCIONES DE AYUDA SOCIAL INCLUSIVA

Se realizaron capacitaciones a niños y jóvenes dentro de instituciones de ayuda social e inclusiva, se detalla a continuación:

Cantidad: 06

- MUNDO INCLUSIVO
- FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL LHYZ MISUKI "FLM"
- ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y FAMILIARES DE EL ORO ASPAFAM
- CASITA DE MIS SUEÑOS
- FEDERACION DE EL ORO
- ADESPORO



CAPACITACIONES A TRANSPORTE PÚBLICO EN TAXIS

Se realizaron capacitaciones a los choferes de las cooperativas de taxis de la Ciudad de Machala, se detalla a continuación:

Cantidad: 28

- Taxis Santa Isabel
- Transvirracy.
- Taxis Cambiotaxi
- Unioro
- Taxis Kleber Franco
- Cerope.
- Taxis Premiumtaxi
- Orenses.
- Taxis Florisur
- Machaleñita
- Taxis 09 de mayo
- 5 de noviembre
- Taxis Zamora
- Taxis del Sur
- Taxis Filantrópica
- Coop. Machala.
- Taxis Ejecutivo
- Taxis Taxicom
- Taxis Héroes del Pilo
- Taxis Ecuador Machala
- Taxis Taxi Flash
- Taxi Cointur
- Taxis Radio Sucre
- Taxis Parque Colon
- Taxis del Pacifico





CAPACITACIONES A TRANSPORTE PÚBLICO EN BUSES

Se realizaron capacitaciones a los choferes de las cooperativas de buses de la Ciudad de Machala, se detalla a continuación:

Cantidad: 03

COOPERATIVA CIUDAD DE MACHALA

OROCONTI S.A.

COOPERATIVA MULTIORO

ANEXOS



CAMPAÑAS DE RESPETO AL PASO PEATONAL

Se realizaron campañas en la Ciudad de Machala por el respeto al Paso Peatonal o Paso Cebra, se detalla a continuación:

Cantidad: 06

- Av. Sucre y 9 de Mayo
- Av. 25 de junio y Guayas
- Av. Pichincha y Guayas
- Av. Bolívar y Ayacucho
- Av. Rocafuerte y Juan Montalvo
- Av. 25 de Junio y Juan Montalvo

ARCHIVO FOTOGRÁFICO





CAMPANA DE RESPETO AL ADULTO MAYOR

Campaña de Respeto al adulto mayor en diferentes sectores de la Ciudad de Machala, se detalla a continuación:

Cantidad: 6

Av. Pasaje y 9 de Mayo

Av. Bolívar y Ayacucho

Av. Sucre y 9 de Mayo

Av. Rocafuerte y 9 de Mayo

Av. 25 de Junio y Guayas

Av. Rocafuerte y Guayas

ARCHIVO FOTOGRÁFICO





CAMPAÑAS DE SOCIALIZACIÓN USO DEL TAXIMETRO

Se realizaron campañas a conductores de taxis sobre el uso del taxímetro, se detalla a continuación:

Cantidad: 06

Terminal Terrestre de Machala

06

ARCHIVO FOTOGRÁFICO





CASA ABIERTA

Diferentes casas abiertas y días internacionales que se conmemoran en la Ciudad de Machala, se detalla a continuación:

Cantidad: 7

- Plaza Colón, Secretaria de Riesgos, Como afrontar un desastre natural
- Comil 41, Feria de Universidades
- Dia Mundial del Peatón
- Casa abierta Expo Movilidad en la UTMACH
- Feria de Movilidad y Educación Vial EMOVTT (Sta. Rosa)
- Feria en BARRIO RAFAEL MORAN VALVERDE. (PTO. BOLIVAR)
- Plaza Colón, Casa abierta por la Seguridad Vial



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



EVENTOS

Se realizaron distintos eventos en la Ciudad de Machala, se detalla a continuación:

Cantidad: 3

- Carrera Machala + Activa + Inclusiva y Sostenible
- Vacacional MOVIKIDS 2024
- Sesión Solemne 10mo. Aniversario

ARCHIVO FOTOGRÁFICO





DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

1. RESULTADOS ANUALES

1.1 POA PLANIFICADO VS POA EJECUTADO

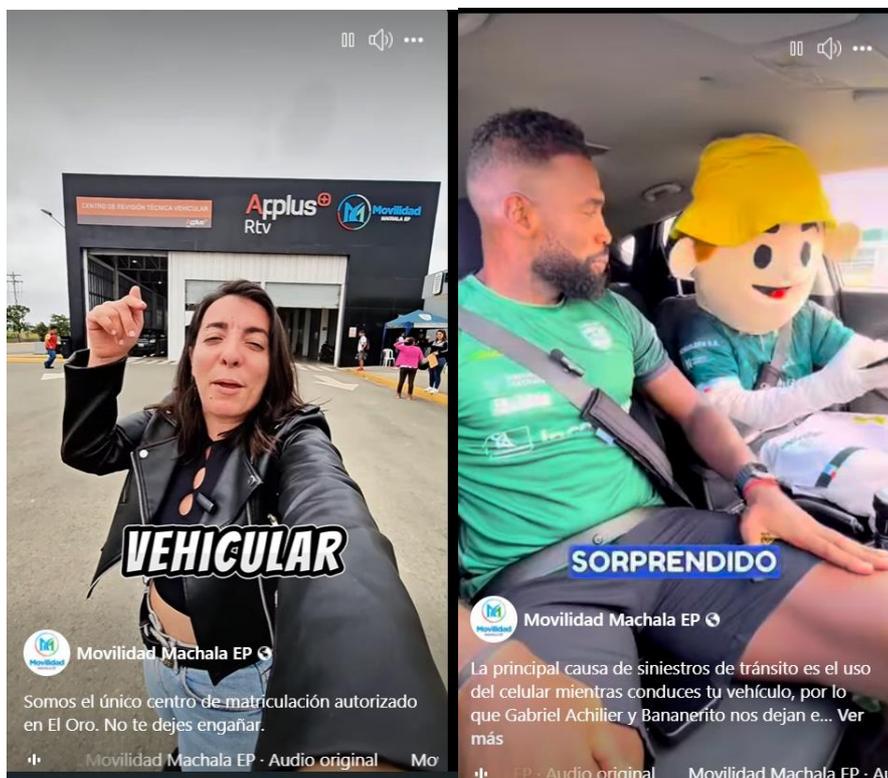
ACTIVIDADES	POA PLANIFICADO	VALOR REFORMADO (EN CASO DE EXISTIR)	POA EJECUTADO	OBSERVACIONES
Adquisición de material POP.	6.000,00		5.998,50	EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN ADQUIRIÓ MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL.
SERVICIOS DE JINGLES PUBLICITARIOS E INFORMATIVOS A TRAVES DE PRENSA HABLADA.	6.000,00	5.000,00	0,00	
ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PUBLICITARIOS PALETAS Y PANTALLAS.	6.000,00	5.000,00	0,00	
SERVICIO DE REDES SOCIALES.	6.000,00	5.000,00	0,00	
SERVICIO DE DIFUSION DE PUBLICIDAD E INFORMACION A TRAVES DE PRENSA ESCRITA	6.000,00		5.997,60	El equipo de comunicación contrató el servicio de pantallas leed tipo tótem en puntos estratégicos para la difusión de información con temas respectivos a la seguridad vial y mantener informada a la ciudadanía.

DISEÑOS GRAFICOS DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN



De continuación, se detallan los temas y artes que se hicieron para poder comunicar el trabajo de la empresa de movilidad:

COLABORACIÓN CON PERSONAJES INFLUYENTES A NIVEL NACIONAL PARA LLEGAR DE MANERA MÁS EFICIENTE A LA CIUDADANÍA CON MENSAJES DE SEGURIDAD VIAL.



EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN REALIZA PUBLICACIONES DIARIAS EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES. DURANTE EL PERIODO 2024 SE REALIZARON PUBLICACIONES DE FOTOS Y VIDEOS EN LA PLATAFORMA DE FACEBOOK, INSTAGRAM, X Y TIK TOK.

FACEBOOK 1.433

INSTAGRAM 1.433

X: 1.433

VIDEOS/REELS: 337



DESCRIPCIÓN	
DISEÑO ARTE Y FOTOGRAFÍA	CANTIDAD
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre recomendaciones y avisos de matriculación mensual	97
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre SERTMA	40
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre multas de tránsito	40
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre recomendaciones de seguridad vial días normales y feriados	217
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre concientización de las señales de tránsito	90
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre fechas conmemorativas nacionales e internacionales	45
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre capacitaciones en centros educativos y más	57
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre capacitaciones a conductores de transporte comercial y vehículos pesados y varios	5
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre señalización horizontal	80
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre trabajos de semaforización	75
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre trabajos en la vía	14
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre colocación de señalización vertical	89
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre retiros de placas	13
Diseño y publicación en redes sociales sobre comunicados de cierres de calles por eventos sociales permitidos en la ciudad	40
Diseño y publicación en redes sociales sobre comunicados de vías cerradas por pintado en calles	20
Diseño y publicación en redes sociales sobre comunicados de cierres de calles trabajos en la vía	32

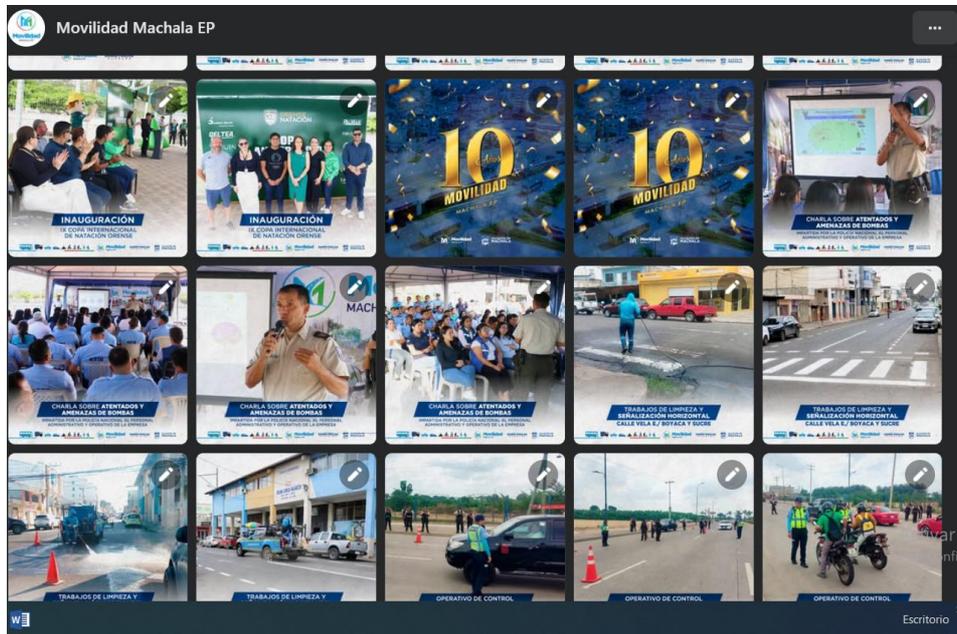
**EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE MOVILIDAD**

DE MACHALA EPMM-M

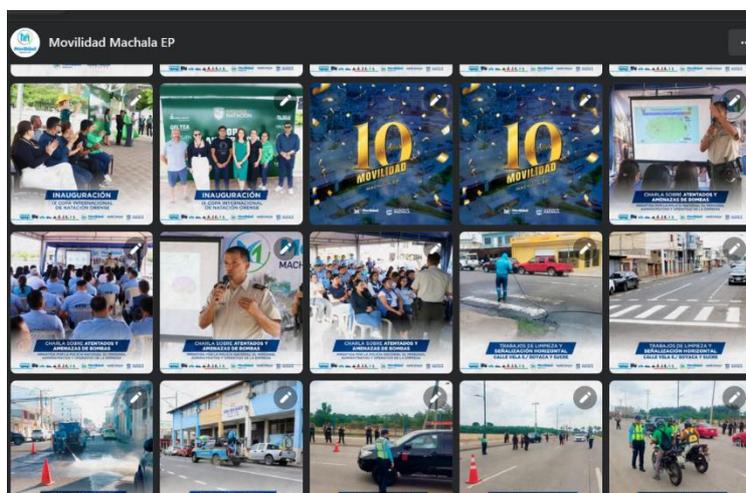
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre coberturas de rueda de prensa y eventos varios	110
Diseño y publicación en redes sociales sobre notas de pesar	40
Diseño y publicación en redes sociales sobre agendas de medios	35
Diseño y publicación en redes sociales sobre comunicados varios	84
Diseño y publicación en redes sociales y página web sobre campañas en calles de seguridad vial	72
Diseño y publicación en redes sociales sobre comunicados y avisos de operativos de control	45
Diseño varios (reconocimientos, publicidad, flyers, certificados, etc)	93
TOTAL	1433

VIDEOS	CANTIDAD
Grabación y edición de videos (matriculación, revisión técnica vehicular)	58
Grabación y edición de videos (señalización y semaforización)	35
Grabación y edición de videos (SERTMA)	6
Transmisiones en vivo (coberturas)	44
Grabación y edición de videos (feriados, varios)	42
Grabación y edición de videos (tic tocks, reels)	152
TOTAL	337



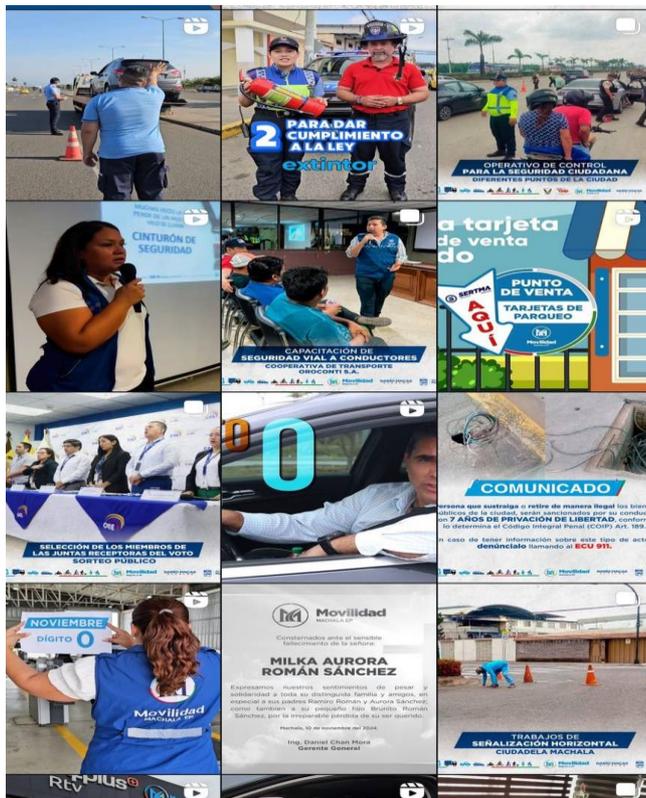


MURO DE FOTOS PUBLICADAS



MURO DE FOTOS PUBLICADAS





MURO DE FOTOS PUBLICADAS

-  Inicio
-  Explorar
-  Notificaciones
-  Mensajes
-  Grok
-  Comunidades
-  Premium
-  Perfil
-  Más opciones

Postear

Movilidad Machala ...
@MovMachEp

Movilidad Machala EP
3.584 posts

  ¡Optimiza tu tiempo estés donde estés!

Descarga la aplicación de SERTMA, recarga saldo, ingresa tu número de placa y paga tu espacio de parqueo tarifado de la manera más rápida.

¿Y tú, ya lo descargaste? ¡No pierdas ni un minuto! 🚗📱

#SERTMAApp
#ParqueoTarifado



Desde tu móvil...
no pierdas ni un minuto

¡DESCÁRGALO YA!

-  Inicio
-  Explorar
-  Notificaciones
-  Mensajes
-  Grok
-  Comunidades
-  Premium
-  Perfil
-  Más opciones

Postear

Movilidad Machala ...
@MovMachEp

Movilidad Machala EP
3.584 posts

Movilidad Machala EP @MovMachEp · 30 sept. 2024

Durante los cortes de energía eléctrica, **90 agentes civiles de tránsito** están en las calles de Machala, asegurando tu seguridad vial. 🚔

Recuerda: ✓ **Disminuir la velocidad** ✓ **Respetar cada disco "PARE"** ⚠️



90 AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO
GARANTIZAN DIARIAMENTE TU SEGURIDAD VIAL
DURANTE LOS CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA



